UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS CARRERA DE BIOQUÍMICA Y FARMACIA



"CUANTIFICACIÓN DE ASPARTAME Y ACESULFAME DE POTASIO EN BEBIDAS GASEOSAS EXPENDIDAS EN LOS SUPERMERCADOS DE LA CIUDAD DE CUENCA"

Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de Bioquímico Farmacéutico

AUTORAS

Jennyfer Karina Astudillo Orellana CI: 0106550718

> Ana Belén Orellana Cobos CI: 0106488513

DIRECTORA

Dra. Jéssica Andrea León Vizñay CI: 0104848098

> CUENCA-ECUADOR 2017



RESUMEN

Debido a los posibles efectos carcinogénicos, mutagénicos y genotóxicos de los edulcorantes artificiales no calóricos y el consumo masivo de productos con estos aditivos, su uso ha sido muy controversial. Existen normas que establecen los límites máximos de edulcorantes que deben estar presentes en dichas bebidas; sin embargo, mantener un control de estas concentraciones se complica debido a que en las normas generales de etiquetado de alimentos, no se obliga al fabricante a colocar las cantidades de edulcorante que posee dicho producto.

El objetivo de este estudio fue realizar una cuantificación de edulcorantes en bebidas gaseosas que se expenden en los supermercados de la ciudad de Cuenca, mediante construcción de una curva de calibración tanto de Aspartame como de Acesulfame de potasio por el método de espectrofotometría UV y monitorizar que no se excedan los niveles máximos de 600 mg/kg tanto para Aspartame como para Acesulfame de potasio establecidos en la norma CODEX STAN (192-1995).

Se encontraron dieciséis bebidas con Aspartame y Acesulfame de potasio. "Pepsi Light" es la que presenta mayor concentración de Acesulfame de potasio, y "Sprite Zero", tiene la menor concentración. En el caso del Aspartame, bebida gaseosa "Más" presenta mayor concentración y "Pepsi Zero" la menor concentración.

El análisis estadístico se realizó mediante "t de Student", que permitió demostrar que la concentración existente de edulcorantes cumple con la norma y el análisis de varianza (ANOVA) mostró que no hay diferencia entre los puntos de muestreo.

Palabras clave: Aspartame, Acesulfame de potasio, espectrofotometría UV, bebidas gaseosas.



ABSTRACT

Due to the possible carcinogenic, mutagenic and genotoxic effects of artificial non-caloric sweeteners and the massive consumption of products with these additives, their use has been very controversial.

There are norms that establish the maximum limits of sweeteners that must be present in such beverages; however, maintaining control of these concentrations is due to the general rules of food labeling, the manufacturer is not obliged to place the quantities of sweetener that the product has.

The objective of this study was to quantify sweeteners in soft drinks that are sold in supermarkets in the city of Cuenca, by constructing a calibration curve for both Aspartame and Acesulfame potassium by the UV spectrophotometry method and monitor that the maximum levels of 600 mg / kg for both Aspartame and Acesulfame potassium established in the CODEX STAN standard (192-1995) are not exceeded.

Sixteen drinks were found with Aspartame and Acesulfame potassium. "Pepsi Light" is the one with the highest concentration of Acesulfame de Potassium, and "Sprite Zero" has the lowest concentration. In the case of Aspartame, "Más" gaseous drink has the highest concentration and "Pepsi Zero" has the lowest concentration.

The statistical analysis was performed using Student's t test, which shows that the existing concentration of sweeteners complies with the norm and the analysis of variance (ANOVA) showed that there is no difference between the sampling points.

Key words: Aspartame, Acesulfame potassium, UV spectrophotometry, soft drinks.



INDICE GENERAL

P	á	g
г	а	~

RE	ESUM	EN.		2
ΑE	3STR/	ACT.		3
IN	TROE	OUC	CIÓN	. 16
1.		MAF	RCO TEÓRICO	. 18
	1.1	Alim	nentos	. 18
	1.2	Alim	nentos light	. 18
	1.3	Edu	lcorantes	. 18
	1.3	3.1	Edulcorantes Calóricos	. 19
	1.3	3.2	Edulcorantes No Calóricos	. 19
	1.3	3.3	Reseña Histórica de los Edulcorantes no Calóricos	. 20
	1.4	Beb	idas Gaseosas	. 21
	1.4	1.1	Definiciones	. 21
	1.4	1.2	Historia de las bebidas gaseosas	. 22
	1.4	1.3	Elaboración bebidas gaseosas	. 22
	1.5	Asp	artame	. 24
	1.5	5.1	Definición	. 24
	1.5	5.2	Propiedades físico químicas	. 25
	1.5	5.3	Metabolismo	. 25
	1.5	5.4	Métodos de cuantificación	. 27
	1.6	Ace	sulfame de potasio	. 27
	1.6	6.1 D	efinición	. 27
	1.6	6.2 P	ropiedadesfisicoquímicas	. 28
	1.6	6.3 M	letabolismo	. 28
2.		ME	TODOLOGÍA	. 30
	2.1	Tipo	de estudio	. 30
	2.2	Área	a de estudio	. 30
	2.3	Mue	estreo	. 30
	2.4	Vari	ables	. 32
	2.5	Mét	odo espectrofotometría UV	. 32
	2.5	5.1	Fundamento	. 32
	2.5	5.2	Espectrofotometría UV- visible	. 32
	2.6	Extr	acción y Análisis por espectrofotometría UV-visible	. 33
	2.6	6.1	Materiales, equipos y reactivos	. 33

UNIVERSIDAD DE CUENCA



2.6	5.2 Preparación de estándares y Curvas de calibración33	
2.7	Extracción y lectura de muestras	
2.7	7.1 Extracción de Acesulfame de potasio34	
2.7	1.2 Cuantificación de Acesulfame de potasio en espectrofotómetro ultravioleta	·
2.7	7.3 Extracción de Aspartame35	
2.7	7.4 Cuantificación de Aspartame en espectrofotómetro ultravioleta	
2.8	Análisis Estadístico35	
3.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN36	
3.1	Cuantificación de Acesulfame de potasio36	
3.2	Cuantificación de Aspartame	
3.3	Estadística descriptiva	
	Comparación de valores experimentales con la norma CODEX STAN (1921)	
3.5	Comparación de concentraciones en los puntos de muestreo41	
4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES43	
4.1	Conclusiones	
4.2	Recomendaciones	
ABREVI	ATURAS45	
REFERE	ENCIAS46	
ANEXOS	50	ı



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Flujograma de elaboración de bebidas gaseosas	24
Figura 2. Estructura química del Aspartame	25
Figura 3. Estructura química del Acesulfame de potasio	28
Figura 4: Curva de calibración Acesulfame de potasio	59
Figura 5: Curva de calibración Aspartame	60



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Plan de muestreo
Tabla 2: Variables de estudio
Tabla 3: Valores de concentración y absorbancia correspondientes a estándares de Acesulfame de potasio mediante espectrofotometría UV
Tabla 4: Valores de concentración y absorbancia correspondientes a estándares de Aspartame mediante espectrofotometría UV
Tabla 5: Desviación estándar de medias de concentración de Acesulfame de potasio en bebidas gaseosas
Tabla 6: Máximos y mínimos de concentración (ppm) de Acesulfame de potasio en bebidas gaseosas
Tabla 7: Desviación estándar de medias de concentración de aspartame en bebidas gaseosas
Tabla 8: Máximos y mínimos de concentración (ppm) de Aspartame en bebidas gaseosas
Tabla 9: Concentración en miligramos de aspartame y acesulfame de potasio por botella de bebida gaseosa
Tabla 10 : Comparación de valores experimentales con la norma CODEX STAN(192- 1995) mediante prueba t- Student
Tabla 11: Comparación de concentraciones en los puntos de muestreo mediante análisis de varianzas (ANOVA)



CLAUSULAS DE LICENCIA Y AUTORIZACION PARA PUBLICACION EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL



Universidad de Cuenca Cláusula de Licencia y Autorización para Publicación en el Repositorio Institucional

Jennyfer Karina Astudillo Orellana, en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "CUANTIFICACIÓN DE ASPARTAME Y ACESULFAME DE POTASIO EN BEBIDAS GASEOSAS EXPENDIDAS EN LOS SUPERMERCADOS DE LA CIUDAD DE CUENCA" ", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 23 Noviembre de 2017

Journal Co

Jennyfer Karina Astudillo Orellana

CI: 010655071-8





Universidad de Cuenca Cláusula de Licencia y Autorización para Publicación en el Repositorio Institucional

Ana Belén Orellana Cobos, en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "CUANTIFICACIÓN DE ASPARTAME Y ACESULFAME DE POTASIO EN BEBIDAS GASEOSAS EXPENDIDAS EN LOS SUPERMERCADOS DE LA CIUDAD DE CUENCA" ", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 23 Noviembre de 2017

Ana Belén Orellana Cobos

CI: 010648851-3



CLÁUSULAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL



Jennyfer Karina Astudillo Orellana, autora de la tesis "CUANTIFICACIÓN DE ASPARTAME Y ACESULFAME DE POTASIO EN BEBIDAS GASEOSAS EXPENDIDAS EN LOS SUPERMERCADOS DE LA CIUDAD DE CUENCA", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 23 de noviembre de 2017

Jennyfer Karina Astudillo Orellana

CI: 010655071-8



CLÁUSULAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL



Ana Belén Orellana Cobos, autora de la tesis "CUANTIFICACIÓN DE ASPARTAME Y ACESULFAME DE POTASIO EN BEBIDAS GASEOSAS EXPENDIDAS EN LOS SUPERMERCADOS DE LA CIUDAD DE CUENCA", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 23 de noviembre de 2017

Ana Belén Orellana Cobos

CI: 010648851-3



DEDICATORIA

Este trabajo va dedicado a mis padres, Jaime y Gladis, a mis hermanos Xavier, Jimmy, Robinson y Mireya por haber sido de gran apoyo durante el curso de mi carrera, brindándome su amor y confiando en mí. Ellos han sido mi fuente de inspiración y mi motor en este camino.

A mis sobrinos Matías, Francesca, Jamie, Danna, Cassie, Nicolás, María Emilia y Yasmani que los amo con todo mi corazón.

También quiero agradecer a mis amigas Diana y Belén por su soporte en los momentos más difíciles y por brindarme su amistad incondicional.

A mi familia y amigos en general que han sabido aportar con su granito de arena en este caminar profesional.

Karina



DEDICATORIA

Este trabajo va dedicado a mis padres, Danilo e Inés quienes me han apoyado en todo momento a lo largo de mis estudios y en mi formación personal; brindándome su apoyo, motivación y ayuda en cada momento de mi carrera.

A mis hermanos Vanessa y Danilo que han sido parte importante también con su apoyo en cada proyecto realizado en la universidad, para lo cual me han brindado su ayuda y conocimientos en el momento más indicado.

A Karina que ha sido mi amiga desde un principio hasta la culminación de esta etapa tan hermosa que representa la Universidad.

Y a todos mis amigos y familiares que han contribuido a mi formación profesional y que de diferentes maneras me han impulsado a seguir adelante.

Belén



AGRADECIMIENTO

Agradezco infinitamente a Dios por haber puesto en mi corazón el anhelo de seguir esta carrera tan noble y hermosa mediante la cual puedo ayudar, en el área de la salud, a las personas que más lo necesiten.

Agradezco también a mis padres por haberme apoyado en cada área de mi vida para que cada uno de mis sueños se cumplan, a pesar de los errores iniciales, supieron estar conmigo incondicionalmente, estaré eternamente agradecida por su amor, los amo con todo mi corazón.

A mis hermanos, cuñados y sobrinos que llenan cada área de mi vida, me han sabido aconsejar, guiar y apoyar; ustedes han sido mi motor, todo esto es por y para ustedes.

A ti, mi Diana querida, por confiar en mí y estar en cada momento, bueno y malo, a lo largo de mi vida, no tengo palabras para expresar lo agradecida que estoy contigo mi pilar.

También a ti, mi Belén, por haber sido mi amiga y compañera de fórmula en este trabajo de titulación, por la paciencia, sabiduría y apoyo incondicional.

A las personas que han sabido guiarme espiritualmente, en poco tiempo se han convertido en seres demasiado especiales y fundamentales en mi vida.

Karina



AGRADECIMIENTO

Doy gracias primero a Dios por haberme guiado y ayudado en cada etapa de la carrera, así como por haberme bendecido con mi familia gracias a lo cual mantengo un gran amor a la carrera pues lo he aprendido desde muy pequeña.

A mis padres por haberme apoyado siempre en esta decisión tan importante de mi vida y por haber sido pilar fundamental en mi vida personal y mi formación profesional; los amo muchísimo y gracias por todo el apoyo.

A mis hermanos que han sido muy generosos y colaboradores conmigo cuando se los he solicitado en cualquier instante de la carrera.

A mi Kary por su perseverancia y dedicación, pues ha sido mi gran ayuda a lo largo de estos años de estudio, así como para este trabajo de titulación.

A nuestra Directora, Dra. Jessica León, por haber sido nuestra guía y por su gran corazón, cooperación y exigencia durante estos meses de nuestro trabajo de titulación.

Belén



INTRODUCCIÓN

En un estudio realizado en el año 2016 en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en jóvenes universitarios, se determinó que las gaseosas ocupan el tercer lugar de las bebidas más consumidas en dicha población (62,7%) y de éstos el 19,7% son gaseosas tipo light (Terán, 2016).

En Ecuador, en el año 2011, las principales causas de muerte se asociaron con diabetes mellitus tipo II, hipertensión arterial y enfermedades cerebrovasculares cuyos principales factores causales fueron: consumo de alimentos poco nutritivos con elevado contenido en grasa, azúcar y sal; además de la disminución de actividad física y abuso de tabaco (INEC, 2012; OMS, 2015).

Euromonitor International, una empresa dedicada a la investigación estratégica de mercado, ha realizado encuestas a nivel de Centroamérica y Sudamérica, en los que se ha concluido que, el consumo de bebidas gaseosas se ha incrementado en los últimos diez años, liderando Argentina la lista de consumidores de dichas bebidas mientras que, Ecuador se encuentra en décimo lugar con un consumo de 63,8 litros por persona al año (ProEcuador, 2015; Euromonitor International, 2017).

Debido a estas realidades, la población ha buscado alternativas que le permitan consumir alimentos con sabores y texturas similares al original pero con cantidades menores de azúcar y grasa, conocidos como "alimentos light"; cuyo auge se dio a inicios de los años noventa cuando empezaron a comercializarse en el país productos como gaseosas con edulcorantes no calóricos y productos bajos en grasa (Terán, 2016).

A partir del consumo masivo de edulcorantes, se ha visto necesario determinar su inocuidad, para lo cual, se han realizado estudios como el ejecutado por la facultad de Medicina de la Universidad de Harvard en el que se evidenció la reducción de actividad de la Fosfatasa Alcalina Intestinal en ratones que consumieron agua con Aspartame. En otro estudio realizado en la Universidad de Calcuta, India, llevado a cabo por Mukhopadhyay, Chakrabarti, & Mukherjee se administró Aspartame y Acesulfame de potasio a ratones con el fin de observar si existe un sinergismo genotóxico; luego de analizar las células de la médula ósea, se determinó que no son potencialmente genotóxicos (Bandyopadhyay, Ghoshal, & Mukherjee, 2008).

Debido a la controversia aún existente sobre el efecto tóxico del consumo de edulcorantes no calóricos y el actual consumo masivo de productos bajos en calorías, es necesario



conocer la concentración de dichos edulcorantes en las bebidas gaseosas, con el fin de no superar los valores recomendados por la Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), de 600 mg/kg para Acesulfame de potasio y para Aspartame respectivamente, y a su vez mantener la inocuidad en su consumo, respetando la Ingesta Diaria Admisible (IDA) establecida por la Food and Drug Administration (FDA), de 40 mg/kg de peso corporal para Aspartame y 15 mg/kg de peso corporal para Acesulfame de potasio, su uso no se restringe para niños y mujeres embarazadas, sin embargo no se recomienda su consumo (Codex Alimentarius, 2013).

En el presente trabajo se realizó la cuantificación mediante espectrofotometría UV- Visible, método respaldado por la Farmacopea de los Estados Unidos (USP, por sus siglas en inglés) para los dos edulcorantes previamente mencionados.

OBJETIVOS DE ESTUDIO

Objetivo General

 Determinar cuantitativamente la concentración de Aspartame y Acesulfame de potasio presente en bebidas gaseosas expendidas en los supermercados de la Ciudad de Cuenca.

Objetivos Específicos

- Aplicar espectrofotometría UV-Vis para determinar la concentración de Aspartame y
 Acesulfame de potasio a una muestra representativa de bebidas gaseosas
 expendidas en supermercados de la Ciudad de Cuenca.
- Comparar la concentración de edulcorante con los valores máximos permitidos por la FAO de edulcorantes como aditivos para bebidas gaseosas.
- Comparar la IDA de Aspartame y Acesulfame de potasio, en base a la cuantificación realizada.

Hipótesis

La concentración de Aspartame y Acesulfame de potasio en las bebidas gaseosas, cumplen los niveles permitidos para dichas bebidas por la FAO/WHO, así como la IDA para los consumidores, establecida por la FDA.



1. MARCO TEÓRICO

1.1 Alimentos

Partiendo del concepto dado por el Codex alimentarius, decimos que alimento es "toda sustancia, elaborada, semielaborada o bruta, que se destina al consumo humano, incluyendo bebidas, chicle y cualesquiera otras sustancias que se utilicen en la fabricación, preparación o tratamiento de los alimentos, pero no incluye los cosméticos ni el tabaco ni las sustancias utilizadas solamente como medicamentos" (Codex Alimentarius, 2013).

1.2 Alimentos light

El Codex alimentarius ha clasificado a los alimentos light dentro de la categoría de alimentos para fines medicinales especiales, cuya definición es "aquellos alimentos elaborados o preparados especialmente para satisfacer necesidades especiales de alimentación determinadas por unas condiciones físicas o fisiológicas particulares y/o por enfermedades o trastornos específicos, cuya composición deberá ser fundamentalmente diferente a la de los alimentos ordinarios con los que se comparan" (ARCSA, 2016).

1.3 Edulcorantes

Desde épocas ancestrales, los humanos han dado preferencia al consumo de alimentos dulces; sin embargo, debido a la aparición de enfermedades provocadas por el consumo de azúcar, se ha buscado una alternativa a su ingesta, que proporcione sus mismas cualidades y sensaciones, es por ello que se ha incrementado notablemente el uso de diversos edulcorantes que brinden un sabor dulce sin aporte de calorías y a menor costo (Nikoleli, Asimakopoulos, & Nikolelis, 2012).

Un edulcorante hace referencia a un aditivo alimentario capaz de mimetizar el efecto dulce que produce la sacarosa o azúcar de mesa, supera de 30 a 300 veces su dulzor, además de aportar cantidades menores de calorías. Pueden obtenerse de manera natural o se pueden sintetizar, llamando a estos últimos edulcorantes artificiales. Su consumo se ha incrementado en los últimos 35 años debido al cambio de los patrones alimentarios y se ha sustituido la dieta tradicional por una en la que se incluyen alimentos procesados, modificados tanto en la concentración de grasa como de azúcar (García Almeida, Casado, & García Alemán, 2013).



1.3.1 Edulcorantes Calóricos

Son endulzantes capaces de aportar calorías, alrededor de 4 kcal/g, son fuentes de energía rápida; el excesivo consumo de éstos se relacionan con enfermedades crónicas no transmisibles como obesidad, diabetes mellitus tipo II y enfermedades cerebrovasculares. Entre los más conocidos tenemos al sorbitol, manitol y xilitol (Durán, Cordón, & Rodríguez, 2013).

1.3.2 Edulcorantes No Calóricos

Aquellos edulcorantes que aportan un sabor dulce pero no calorías ni energía al organismo, tienen un mayor poder endulzante que los edulcorantes convencionales y su costo es menor. Entre los más populares encontramos: sacarina, aspartame, acesulfame sódico y potásico, ciclamato, sucralosa y estevia (Durán et al., 2013).

Existe una gran cantidad de bebidas no calóricas que se han endulzado con una combinación de Aspartame y Acesulfame de potasio pues esta mezcla mejora la calidad de dichos productos. Se conocen como "twinsweets" a los compuestos que contienen tanto Aspartame como Acesulfame de potasio, los cuales ofrecen ciertos beneficios como mayor estabilidad tanto del dulzor como del producto mismo (Nikoleli et al., 2012).

Estos edulcorantes combinados proporcionan un nuevo edulcorante más potente que si se los usara individualmente; por ejemplo, para obtener un nivel de dulzor equivalente al 10% de sacarosa, se usan de 500 a 600 mg/l de Aspartame o Acesulfame de potasio mientras que si se usa una mezcla de los dos, se necesita 160 mg de cada uno para obtener el mismo nivel de dulzor, es decir, se usa una proporción unimolar de 60:40 (%) de Aspartame-Acesulfame de potasio (Nikoleli et al., 2012).

El toxicólogo John Kille afirma que los edulcorantes aprobados por la FDA son aptos para el consumo de mujeres embarazadas pero estos deben ser consumidos con moderación. Estudios realizados en ratas gestantes mostraron que no hay defectos de nacimiento u otros efectos secundarios asociados a estos aditivos (Durán, Cordón, & Rodríguez, 2013).

En el caso del Aspartame, se ha demostrado que sus derivados son capaces de atravesar la placenta pero, a dosis de 200 mg/kg de peso, es decir 5 veces su IDA, no causó intoxicación por metanol ni aumentó el nivel de fenilalanina en sangre fetal (Pope, Koren, & Bozzo, 2014).

El Acesulfame de potasio también tiene la capacidad de atravesar la placenta, un estudio



en ratas demostró que los animales expuestos a este edulcorante a lo largo de su vida fetal tienen mayor preferencia por soluciones dulces durante la adultez a comparación de los animales que no recibieron Acesulfame en la etapa gestacional (Pope, Koren, & Bozzo, 2014).

El consumo de Aspartame es igual de controversial tanto en niños como en adultos, esto se da porque hay estudios que revelan que no causa daños en infantes mientras que otros revelan que si provoca efectos secundarios como dolores de cabeza que son los más comunes. (Thomas, 2016)

1.3.3 Reseña Histórica de los Edulcorantes no Calóricos

El deseo de desarrollar un sustituto del azúcar de mesa se sustentó en dos objetivos, por un lado el ámbito de la salud y por otro, el de la belleza y estética.

Se ha relacionado al azúcar como uno de los factores causantes de varias enfermedades, entre las que se tiene: obesidad, diabetes mellitus, enfermedades coronarias, caries, y otras; por ello se ha buscado sustituirla, pero a lo largo de los años, la incidencia de los problemas antes mencionados no han disminuido notablemente y, además, han aparecido otros relacionados directamente con los edulcorantes (Harvard, 2010).

En Estados Unidos, el uso de edulcorantes como sustitutos del azúcar, empezó en 1879, cuando dos científicos de la Universidad Johns Hopkins, al tratar de sintetizar una droga farmacéutica, descubrieron la sacarina, un derivado del alquitrán de hulla 300 veces más dulce que el azúcar de mesa o sacarosa (Lance, 2012).

En 1937, mientras se trabajaba en la síntesis de una droga para reducir la fiebre, un estudiante pasó los dedos por su boca y se preguntó por qué estos sabían tan dulces, se hicieron algunas investigaciones que concluyeron en el descubrimiento de un nuevo edulcorante al que denominaron ciclamato. Éste fue aprobado en 1951 por la Food and Drug Administration (FDA) para su uso en comidas y en 1953, Kirsch Beverages Corp., introdujo al mercado la primera soda dietética sin calorías, endulzada con ciclamato (Leonardo, 2012)

En 1967, debido al alto índice de consumo de sodas dietéticas, la FDA recomendó a los adultos que no consuman más de 3500 mg de ciclamato por día, lo que equivalía al consumo de 10 latas de dicha soda. En 1969 se suspendió su uso por que se demostró que el consumo prolongado de este edulcorante causa tumores en ratas de laboratorio



(Harvard, 2010).

En 1969, mientras James M. Schlatter trabajaba en el desarrollo de una droga antiulcerosa, realizó una mezcla de ácido aspártico y fenilalanina la cual saboreó, descubriendo así el sabor dulce que se produjo y dando lugar al nacimiento de un nuevo edulcorante no calórico al que posteriormente llamaría Aspartame, el mismo que siguió desarrollándose para buscar aprobación por parte de la FDA y así ser usado como aditivo alimentario, siendo una gran competencia para la sacarina, pues el ciclamato fue prohibido años atrás (Lance, 2012; Harvard, 2010)

Para 1974, la farmacéutica Guideon Daniel Searle, se dedicó a la producción de Aspartame, y pidió a la FDA la aprobación de éste como aditivo permitido en ciertos alimentos como bebidas gaseosas, goma de mascar y mermeladas; para lograrlo, presentaron estudios realizados en ratas y perros que demuestran la seguridad de este aditivo, en los que se expresa un nivel máximo de 2 g/kg de peso sin que este cause efectos negativos en el consumidor. Mediante un ensayo con un nivel de seguridad de 100 y aplicado a personas con peso de 60 kg, se determinó que se debe consumir máximo 1.2 g/día, basado en esto, la FDA calculó que la dosis individual diaria debe estar entre 1.2-1.7 g/día (Leonardo, 2012).

El Acesulfame de potasio fue descubierto en Alemania, por los químicos Karl Klauss y Harald Jenssen en Hoechst Company en 1967; el descubrimiento tuvo lugar mientras se realizaban algunos estudios para la síntesis de un nuevo anillo heterocíclico. Fue aprobado por la FDA para su uso en 1988 (Sánchez, 2014).

1.4 Bebidas Gaseosas

1.4.1 Definiciones

El Codex Alimentarius define a las bebidas gaseosas como "bebidas aromatizadas a base de agua con adición de anhídrido carbónico y con edulcorantes nutritivos, no nutritivos o intensos y otros aditivos alimentarios permitidos" (Codex Alimentarius, 2013)

Las bebidas gaseosas son bebidas analcohólicas no fermentadas, listas para consumir; elaboradas con agua purificada y gas carbónico disuelto, además contienen sustancias aromatizantes, saborizantes y otros aditivos, como colorantes orgánicos naturales, edulcorantes calóricos y no calóricos, y antioxidantes como ácido ascórbico, entre otros (Leonardo, 2012).



1.4.2 Historia de las bebidas gaseosas

La fabricación de bebidas gaseosas comenzó en Nueva York en 1832. John Matthews inventó una máquina que permitía mezclar agua, gas de dióxido de carbón y aditivos. Además, se añadían sabores como naranja, uva y limón; también se vendían este tipo de bebidas en farmacias con un fin medicinal (Leonardo, 2012).

En 1886 en Atlanta, el farmacéutico John S. Pemberton experimentó con extractos de hierbas y otras especie entre ellas nuez de kola africana y hoja de coca para obtener una nueva bebida y posteriormente se adicionó gas carbónico, a esta se conoció bajo el nombre de "Coca Cola" (Lance, 2012).

En 1898 en Carolina del Norte, Caleb Bradham, un farmacéutico, preparaba un tónico para el dolor de cabeza al que accidentalmente agregó pepsina, creando una bebida a la que registró bajo el nombre de "Pepsi", en 1903 (Leonardo, 2012).

En 1929 en Estados Unidos, se creó una fórmula con sabor a lima-limón, llamada 7 Up, fue la única marca que sobrevivió de entre 600 productos con el mismo sabor, sin embargo, The Coca Cola Company lanzó una nueva marca al mercado en 1961 conocida como Sprite (Lance, 2012).

En los años sesenta se dio por tanto una arraigada competencia por el dominio del mercado de las bebidas gaseosas, llamada "Guerra de Colas"; marcas como Coca Cola y Pepsi, adoptaron otras medidas en cuanto a sus estrategias de marketing, con el fin de mantener exitosamente sus ventas (Harvard, 2010).

Durante muchos años, la producción de bebidas gaseosas fue relativamente sencilla, sin embargo un sellado hermético que pudiera mantener el gas en la bebida, era un problema aun latente, hasta que se inventó la tapa tipo corona, para cerrar botellas de vidrio; posteriormente los envases fueron latas y botellas de plástico (Lance, 2012).

1.4.3 Elaboración bebidas gaseosas

La elaboración del concentrado es el paso clave para la elaboración de las bebidas gaseosas. A inicios del siglo XIX se acostumbraba vender el concentrado a los consumidores para que preparen sus propias bebidas refrescantes, sin embargo con el pasar de los años ha evolucionado el proceso de producción y distribución hacia los puntos

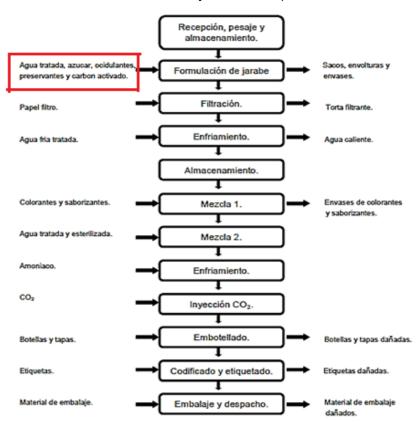


de venta (Lance, 2012).

Durante el proceso de fabricación, se utilizan materiales y materias primas que hayan sido aprobadas previamente; para la elaboración de bebidas gaseosas se deben seguir una serie de pasos como los explicados en la Figura 1, con la única diferencia durante la preparación del concentrado o jarabe, que para las bebidas gaseosas light en lugar de utilizar azúcar se requieren edulcorantes no calóricos como Aspartame y Acesulfame de potasio, o cualquier otro edulcorante dependiendo de la elección del fabricante (Mera Alvarado & Cedeño Alejandro, 2012; Lance, 2012).

El proceso de elaboración en nuestro tema de investigación es importante por la incorporación de los distintos edulcorantes no calóricos en concentraciones recomendadas por la FDA (Mera Alvarado & Cedeño Alejandro, 2012).

Figura 1. Flujograma de elaboración de bebidas gaseosas. *Fuente:* (Mera Alvarado & Cedeño Alejandro, 2012).



En el recuadro rojo se indica la adición de azúcar al jarabe pero para las bebidas tipo light se reemplaza dicha azúcar por el edulcorante de elección.



1.5 Aspartame

1.5.1 Definición

El Aspartame es uno de los edulcorantes no calóricos más usados; se trata de un dipéptido formado por los aminoácidos fenilalanina y ácido aspártico. Se caracteriza por ser 200 veces más dulce que el azúcar de mesa o sacarosa. Se encuentra en aproximadamente 6000 productos como bebidas gaseosas, goma de mascar, jugos de frutas, gelatinas y jaleas (ACS, 2013).

La FDA ha establecido una Ingesta Diaria Admisible (IDA), que hace referencia a la cantidad de aditivo que puede ser consumido de forma segura por una persona a diario durante su vida sin causar daño. En el caso del Aspartame es de 40 mg/kg por día y según la norma CODEX STAN (192-1995), 600 mg/kg en bebidas gaseosas (Calzada, Ruiz, Altamirano, & Padrón, 2013; CODEX STAN 192-1995, 2016)

Experimentalmente en ratas y ratones, se determinó que la administración de bolos únicos con altas dosis de Aspartame, puede causar aumento de la concentración de aminoácidos en plasma y neurotransmisores en el sistema nervioso central pero no producen efectos adversos ni daños fisiológicos incluso a dosis de 4000 mg/kg/día (Calzada et al., 2013).

El Aspartame es el edulcorante comúnmente usado por diabéticos. En la Unión Europea tiene el código E951 (PubChem, 2013).

Figura 2: Estructura química del Aspartame. Fuente: (PubChem, 2013)



1.5.2 Propiedades físico químicas

El Aspartame es un polvo blanco, cristalino, inodoro, de sabor dulce. Su nombre químico es N-L-α-aspartil-L-fenilalanina-1-metil éster; tiene propiedades tanto hidrofílicas como hidrofóbicas; se conoce con algunos nombres comerciales tales como Equal® y NutraSweet® que son los más conocidos en nuestro medio (Calzada et al., 2013).

Su fórmula molecular es C14H18N2O5, cuyo peso molecular es 294.307 g/mol. Presenta un punto de fusión de 246°C. Su solubilidad en agua depende del pH y la temperatura, la máxima solubilidad se consigue a pH de 2,2 a 25°C y la mínima a pH de 5.2 a 25°C; es ligeramente soluble en alcohol, poco soluble en cloroformo y prácticamente insoluble en aceites (PubChem, 2013).

Es estable en condiciones de sequedad, la presencia de humedad (mayor al 8%) puede causar hidrólisis de sus componentes (fenilalanina y ácido aspártico) con pérdida de su sabor dulce ya que se forman compuestos conocidos como dicetopiperazina; en soluciones acuosas, se logra mayor estabilidad tras la adición de polietilenglicol 400 a pH de 2,2. Un tratamiento térmico prolongado puede degradar al Aspartame, esto se puede corregir con tratamientos térmicos cortos y enfriamientos rápidos (PubChem, 2013).

1.5.3 Metabolismo

El metabolismo del Aspartame se realiza cuando este compuesto es atacado en el intestino delgado por enzimas intestinales como enterasas y peptidasas que la hidrolizan y separan en sus componentes: fenilalanina (60%), ácido aspártico (30%) y metanol (10%) y de esta forma pasan hacia el torrente sanguíneo. Estudios han demostrado que el Aspartame jamás ingresa como tal a la circulación, puesto que se degrada inmediatamente tras su ingesta (Acuña Tuesta, 2014).

En personas sanas, la fenilalanina se metaboliza a tirosina pero en personas con fenilcetonuria que carecen de la enzima fenilalanina hidroxilasa, la fenilalanina se transforma en fenilpiruvato, compuesto capaz de provocar daños en el sistema nervioso como daño cerebral o retardo mental permanente; por ello las personas con fenilcetonuria deben evitar el consumo de Aspartame (Acuña Tuesta, 2014; Magnuson, 2011).

El metanol formado durante el metabolismo de Aspartame se encuentra en bajas concentraciones, lo que representa un riesgo potencial puesto que su dosis letal es de 100 mg/kg. El metanol se transforma en formaldehido y posteriormente en ácido fórmico que permanece en el organismo por un tiempo más prolongado y puede causar daños en la



salud de los consumidores cuando se encuentra en elevadas concentraciones (Magnuson, 2011).

Según Gianuzzi y Molina (1995), el Aspartame presenta efectos secundarios neuropsíquicos como dolor de cabeza, insomnio, irritabilidad, y cuando se consume en dosis elevadas puede provocar inhibición del supresor del apetito (Guerrero & Mora, 2014).

En una carta escrita para el Diario Western de Medicina en 1999, se sugirió una relación entre el Aspartame y el cáncer de mama y próstata, debido a que, durante su metabolismo, se convierte en metanol y posteriormente en formaldehído que se acumula en las células e induce cáncer.

El Centro de Investigación del Cáncer Cesare Maltoni de la Fundación Europea Ramazzini realizó un ensayo con 1800 ratas a las que se les administró diariamente dosis de 100000, 50000, 10000, 2000, 400, 80 y 0 ppm hasta la muerte de los animales, practicando posteriormente una necropsia y encontrando un aumento en la incidencia de tumores malignos, linfomas y leucemias, así como carcinoma de la pelvis renal y uréteres (Guerrero & Mora, 2014).

En el 2011, científicos del Instituto Ramazzini solicitaron a la FDA se realice una reevaluación del efecto tóxico del Aspartame, obteniéndose por tanto un NOAEL (Nivel sin efecto adverso observable) de 40000 mg/Kg de peso al día, además se atribuye a la fenilalanina (producto de degradación del Aspartame) como posible causante de desarrollo de toxicidad a niveles plasmáticos elevados (Guerrero & Mora, 2014).

Se realizó un estudio en la Facultad de Medicina de la Universidad Harvard en el año 2016 en donde se relaciona el consumo de Aspartame con intolerancia a la glucosa y obesidad en ratones, esto se da por la presencia de fenilalanina como producto de la hidrólisis del edulcorante puesto que este aminoácido tiene la capacidad de inhibir la enzima fosfatasa alcalina intestinal (FAI) capaz de prevenir el síndrome metabólico en ratones (Gul et al., 2016).

En ese mismo año en la Universidad de Harvard, se realizó un estudio agudo; administrando a los ratones agua sin Aspartame para el grupo control, y con Aspartame para el grupo de estudio, los resultados fueron la reducción en un 50% de la actividad de la FAI. En un estudio crónico, se tomaron dos grupos de ratones, al primer grupo (A) se trató



con una dieta alta en grasa y agua con Aspartame mientras que al segundo grupo (B) con comida alta en grasa y agua simple, al cabo de 18 semanas se observó que el grupo A aumentó de peso 48.1gramos frente a 42.4 gramos del grupo control, además de presentar mayor intolerancia a la glucosa (1,23 veces mayor que en el grupo B). Con esto, se concluye que los efectos protectores de la FAI pueden ser inhibidos por la fenilalanina lo que podría explicar la falta de pérdida de peso que se espera tras el consumo de bebidas dietéticas (Gul et al., 2016).

1.5.4 Métodos de cuantificación

La pureza del Aspartame puede ser determinada por cromatografía líquida de alta eficacia (HPLC), cromatografía en capa fina, rotación óptica, y espectrofotometría UV (PubChem, 2013).

1.6 Acesulfame de potasio

1.6.1 Definición

Es un edulcorante artificial no calórico, derivado potásico de los ácidos acetoacético y sulfámico. Es aproximadamente 200 veces más dulce que el azúcar, se usa frecuentemente combinado con otros edulcorantes para intensificar el dulzor y disminuir su sabor amargo. Se encuentra presente en bebidas gaseosas, productos lácteos, néctares, gomas de mascar, y en algunos productos farmacéuticos. Son comercializados bajo distintos nombres como Sunett®, Sweet One®, Swiss Sweet® (Calzada et al., 2013; Sánchez, 2014).

Su IDA, establecida por la FDA, es de 15 mg/Kg de peso al día y la concentración en bebidas gaseosas que registra la norma CODEX STAN (192-1995), es de 600 mg/Kg (CODEX STAN 192-1995, 2016)

Figura 3. Estructura química del Acesulfame de potasio. Fuente: (Calzada et al., 2013)



1.6.2 Propiedades fisicoquímicas

El Acesulfame de potasio es un polvo blanco, cristalino, inodoro. Soluble en agua y ligeramente soluble en etanol.

Su fórmula es 5,6-dimetil-1, 2, 3-oxatizaina-4(3H)-ona-2,2 dióxido y su fórmula molecular es C4H4KNO4S; tiene un peso molecular de 201.23 g/mol (NIH, 2013).

1.6.3 Metabolismo

No se metaboliza en el organismo, se excreta por los riñones sin sufrir cambios químicos. Si se presenta en cantidades excesivas, tiende a dejar un sabor residual en la bebida que se encuentra (Cuellar & Funes, 2013).

Los científicos A. Mukherjee y J. Chakrabarti del Centro de Estudios Avanzados sobre Células y cromosomas de la Universidad de Calcuta, India, realizaron un estudio citogenético en el año de 1997, en el cual se buscó determinar genotoxicidad y clastogenicidad del Acesulfame de potasio. Los resultados obtenidos demostraron que, a dosis desde 15 a 2250 mg/kg de peso, había una marcada clastogenicidad aun cuando se había determinado segura una dosis de 1500 a 3000 mg/kg de peso (Mukherjee & Chakrabarti, 1998).

En el año 2000, los investigadores anteriormente mencionados realizaron un estudio en conjunto con M. Mukhopadhyay; esta vez se buscó conocer si el uso de Aspartame y Acesulfame de potasio causaban sinergismo genotóxico en ratones. Se administró por sonda dosis de Aspartame (3.5, 35, 350 mg/kg de peso corporal) y Acesulfame de potasio (1.5, 15 y 150 mg/kg). Tras analizar células de la médula ósea, no se observaron alteraciones genéticas por lo que se concluyó que el Aspartame en conjunto con Acesulfame de potasio no son significativamente genotóxicos (Mukhopadhyay, Chakrabarti, & Mukherjee, 2000).

A. Bandyopadhyay, S. Ghoshal & A. Mukherjee, en el año 2008 realizaron un estudio denominado "Pruebas de Genotoxicidad de Edulcorantes Bajo Calorías: Aspartame, Acesulfame de potasio y Sacarina". Se probó la mutagenicidad mediante ensayos Ames/Salmonella/microsoma, esta técnica usa cepas de Salmonella typhimurium modificadas genéticamente para detectar compuestos capaces de provocar mutaciones genéticas, ya sea por un cambio en el cuadro de lectura o sustitución de pares de bases en el ADN. La genotoxicidad se probó con una electroforesis alcalina que detecta las rupturas



de la cadena de ADN tras ser expuesta a determinadas sustancias (Bandyopadhyay, Ghoshal, & Mukherjee, 2008; Rodriguez, Noris, & Fundora, 2016; Mortelmans & Zeiger, 2012).

Se administraron dosis de Aspartame de 7, 14, 28 y 35 mg/kg de peso corporal, Acesulfame de potasio 150, 300 y 600 mg/kg de peso corporal y sacarina 50, 100 y 200 mg/kg de peso corporal en ratones y se mantuvo a la vez un grupo control. Los animales fueron sacrificados y se analizaron células de la médula ósea, observándose que Acesulfame de potasio y sacarina inducen a un mayor daño de ADN que Aspartame pero ninguno demostró ser mutagénico (Bandyopadhyay et al., 2008).



2. METODOLOGÍA

2.1 Tipo de estudio

Se trata de un estudio cuantitativo, analítico de diseño transversal y de tipo descriptivo.

2.2 Área de estudio

- Universo: Bebidas gaseosas con edulcorantes no calóricos expendidos en la ciudad de Cuenca
- Muestra: Bebidas gaseosas con edulcorantes no calóricos (Aspartame y Acesulfame de potasio), en presentaciones entre 250 – 500 ml, expendidos en los supermercados de la ciudad de Cuenca.

2.3 Muestreo

Se realizó un muestreo probabilístico, aleatorio estratificado, en el cual se realizó una visita a los supermercados de la Ciudad en los cuales se encontraron dieciséis marcas de gaseosas con Aspartame y Acesulfame de potasio.

Los supermercados de los cuales se tomaron las muestras fueron los cuatro con mayor afluencia en la Ciudad; que, según un estudio realizado en la Universidad del Azuay, son: Supermaxi, Coral Hipermercados, Almacenes Tía, y Megatienda del Sur; pues en estos se encontraron las mismas marcas que en los supermercados más pequeños. De los supermercados escogidos, hay varias sucursales, razón por la cual se realizó un muestreo aleatorio de las mismas, con el fin de tomar las muestras de una sucursal específica (Mata Hernández, 2013).

Los puntos de muestreo fueron:

- Punto de Muestreo 1: Supermaxi (Alfonso Cordero Palacios Esquina y Manuel J. Calle).
- Punto de Muestreo 2: CoralHipermercados (Mariscal Sucre 1-73 y Av. Huayna Capac)
- Punto de Muestreo 3: Almacenes Tía (Gran Colombia 733 entre Presidente Borrero y Luis Cordero).
- Punto de Muestreo 4: Megatienda del Sur (Av. de las Américas y Cornelio Crespo).

Se tomó una muestra de cada marca de bebida gaseosa por supermercado, registrando el



lote. Todas las muestras fueron tomadas de anaquel, es decir a temperatura ambiente, con el fin de tener una muestra homogénea. Obteniendo un total de sesenta y cuatro muestras, es decir ciento veinte y ocho análisis. Además se realizaron las lecturas por triplicado.

Tabla 1: Plan de muestreo

Punto de Muestreo 1 16	Punto de Muestreo 2 16
Punto de Muestreo 3 16	Punto de Muestreo 4 16

Las bebidas que se incluyeron en este estudio fueron:

- Coca Cola Zero 500 ml
- Coca Cola Light 500 ml
- Pepsi Zero 400 ml
- Pepsi Light 400 ml
- Sprite Zero 400 ml
- Inca Cola 400 ml
- Cola Gallito 400 ml
- Manzana 360 ml
- Tropical 360 ml
- Big Cola 360 ml
- Quíntuples 355 ml
- American Cola 400 ml
- Cola oro 360 ml
- Orangine 400 ml
- Cola Más 400 ml
- 7up 400 ml

Criterios de inclusión: se incluyeron todas las bebidas gaseosas con Aspartame y Acesulfame de potasio, en presentaciones de 250-500 ml.

Criterios de exclusión: se excluyeron todas aquellas bebidas gaseosas y no gaseosas que no contengan Aspartame y Acesulfame de potasio.



2.4 Variables

Tabla 2: Variables de estudio

Variable	Concepto	Dimensión	Indicador
Concentración	Cantidad de edulcorantes no	mg/l	Cálculo
de	calóricos (Aspartame y Acesulfame		de la
edulcorantes	de potasio) presentes en las		IDA.
no calóricos	bebidas gaseosas.		

2.5 Método espectrofotometría UV

2.5.1 Fundamento

La espectrofotometría es un método científico utilizado para estimar la concentración de un analito en soluciones. La espectrofotometría se basa fundamentalmente en la interacción entre la radiación electromagnética y la materia. La radiación electromagnética se caracteriza por una longitud de onda, frecuencia y energía (Gutiérrez & Otero, 2014). Por definición, la radiación visible al ojo humano es la parte visible del espectro electromagnético pero existen otros sistemas de detección que van más allá de lo observable, son regiones del espectro que se clasifican como microondas, radioondas, infrarrojo, ultravioleta, rayos-X y rayos-γ (Owen, 2012).

2.5.2 Espectrofotometría UV- visible

La radiación ultravioleta se encuentra comprendida en una longitud de onda entre 100 y 800 nm; siendo el campo visible de los colores en una longitud de onda de 380-780 nm. La interacción de la radiación con la materia genera transiciones electrónica entre orbitales atómicos, en este caso, una especie química (monoatómica o ion complejo) absorbe energía que causa la transición de un electrón de un estado basal a un estado excitado; la energía de la transición se relaciona con la longitud de onda de la radiación (Owen, 2012).

La absorción depende de la estructura de las moléculas, y es característica para cada sustancia química; solo absorben radiación en el UV-visible aquellas sustancias que presenten un cromóforo como grupos cetonas, aldehídos, carboxilos, etilenos, entre otras especies químicas. En el caso del Aspartame y Acesulfame de potasio, presentan grupos funcionales amida y sulfóxido respectivamente, encontrándose su mayor absorbancia en una longitud de onda de 210 – 215 nm (Owen, 2012).



2.6 Extracción y Análisis por espectrofotometría UV-visible

2.6.1 Materiales, equipos y reactivos

2.6.1.1 Materiales

- Balones de aforo 1000, 500, 250, 100, 50 ml.
- Pipetas serológicas de 5 y 10ml.
- Tubos de ensayo tapa rosca 15ml
- Embudo de separación de 125ml.
- Probetas de 50 ml.
- Cápsulas de porcelana
- Vasos de precipitación de 250 y 600 ml.
- Embudo caña corta
- Soporte para embudos
- Varillas de agitación
- Espátulas

2.6.1.2 Equipos

- Balanza analítica, MARCA: METTLER TOLEDO, MODELO: AB204, SERIE: 1113112088.
- Estufa, MARCA: MEMMERT, MODELO: TV30 SL, SERIE: 812353.
- Espectrofotómetro de UV y luz visible, MARCA: CIBA-CORNING, MODELO: 2800
 ESPECTRASCAN, SERIE: UDO2076-1 (Ver Anexo 12).

2.6.1.3 Reactivos

- Éter etílico
- Ácido sulfúrico al 50% (Preparación: Ver anexo 1).
- Hidróxido de Sodio al 50% (p/v) (Preparación: Ver anexo 1).
- Etanol al 99%
- Acetato de etilo
- Agua destilada

2.6.2 Preparación de estándares y Curvas de calibración

2.6.1 Curva de calibración Acesulfame de potasio

Para preparar la curva de calibración, se usó el patrón de SIGMA ALDRICH, lote



LRAA9064, cuya pureza fue de 99,96%.

- a) Se disolvió 0.5 g de Acesulfame de potasio con 10 ml de agua destilada
- b) Se aforó a 500 ml obteniendo una solución madre de 1000 partes por millón (ppm).
- c) Se prepararon soluciones de 500, 250, 100, 50, 25, 10 y 5 ppm a partir de la solución madre. (Ver preparación en Anexo 2)
- d) Se realizaron las respectivas lecturas y se construyó la curva de calibración. (Ver Anexo 4)

2.6.1.1 Curva de calibración Aspartame

Para preparar la curva de calibración, se usó el patrón de SIGMA ALDRICH, lote LRAB3060, cuya pureza fue de 99,3%.

- a) Se disolvió 0.5 g de Aspartame con 10 ml de etanol al 99%.
- b) Se aforó a 500ml obteniendo una solución madre de 1000 partes por millón (ppm).
- c) Se prepararon soluciones de 500, 250, 100, 50, 25, 10 y 5 ppm a partir de la solución madre.(Ver preparación en Anexo 3)
- d) Se realizaron las respectivas lecturas y se construyó la curva de calibración. (Ver Anexo 5)

2.7 Extracción y lectura de muestras

2.7.1 Extracción de Acesulfame de potasio

- a) Se colocaron 25 ml de bebida en un embudo de separación.
- b) Se añadieron 5ml de ácido sulfúrico al 50% y se dejó enfriar a temperatura ambiente.
- c) Se agregaron dos porciones de 25 ml de éter etílico, se descartó la capa acuosa.
- d) A la capa etérea se añadió 5 ml de hidróxido de sodio al 50% (p/v) y se dejó enfriar a temperatura ambiente.
- e) Se añadieron tres porciones de etanol al 99%, descartándose la capa etérea
- f) El extracto se llevó a la estufa a 40°C y se evaporó a sequedad.
- g) El residuo se disolvió con 12.5 ml de agua destilada (Procedimiento gráfico: Ver Anexo 10).

2.7.2 Cuantificación de Acesulfame de potasio en espectrofotómetro ultravioleta

- a) Se realizó un barrido en el que se colocó agua destilada en la celda de referencia
 y la solución de 25 partes por millón (ppm) en la celda de muestra.
- b) Se determinó a una longitud de onda de 210 nm



c) Se realizaron las lecturas de los extractos de Acesulfame de potasio por triplicado y se anotaron las lecturas correspondientes.

2.7.3 Extracción de Aspartame

- a) Se colocaron 25 ml de bebida en un embudo de separación
- b) Se añadieron 5 ml de ácido sulfúrico al 50% y se dejó enfriar a temperatura ambiente
- c) Se agregaron dos porciones de 25 ml de éter etílico, se descartó la capa etérea.
- d) A la capa acuosa se añadió 5 ml de hidróxido de sodio al 50% (p/v) y se dejó enfriar a temperatura ambiente.
- e) Se añadieron dos porciones de acetato de etilo, descartándose la capa acuosa
- f) Se filtró a través de papel filtro previamente remojado con acetato de etilo.
- g) El filtrado se llevó a la estufa a 40°C y se evaporó a sequedad.
- h) El residuo se disolvió con 12.5 ml de etanol al 99% (Procedimiento gráfico: Ver Anexo 11).

2.7.4 Cuantificación de Aspartame en espectrofotómetro ultravioleta

- a) Se realizó un barrido en el que se colocó etanol al 99% en la celda de referencia y la solución de 25 partes por millón (ppm) en la celda de muestra.
- b) Se determinó una longitud de onda de 212 nm
- c) Se realizaron las lecturas de los extractos de Aspartame por triplicado y se anotaron las lecturas correspondientes.

2.8 Análisis Estadístico

Los resultados se presentan con una medida de tendencia central tal como Media; además, se realizó un análisis estadístico descriptivo que incluyó Desviación Estándar, Desviación Estándar Relativa y Coeficiente de Variación.

También se llevaron a cabo pruebas estadísticas como t-Student de una cola y análisis de varianzas (ANOVA) para encontrar diferencias estadísticamente significativas con la concentración máxima establecida y entre los puntos de muestreo respectivamente.

Para estos fines se trabajó con el programa estadístico IBM SPSS Statistics 19.



3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 Cuantificación de Acesulfame de potasio

Se presentan los datos empleados para el desarrollo de la curva de calibración (Anexo 4), a partir de las lecturas de absorbancia de concentraciones en un rango de 5 a 100 ppm. La absorbancia registrada es el promedio de tres repeticiones, (R2 = 0.9793).

Tabla 3: Valores de concentración y absorbancia correspondientes a estándares de Acesulfame de potasio mediante espectrofotometría UV.

Concentración (ppm)	0	5	10	25	50	100
Absorbancia (nm)	0	0.141	0.306	0.644	1.1018	1.77

3.2 Cuantificación de Aspartame

La curva de calibración del Aspartame (Anexo 5) se realizó bajo las mismas condiciones explicadas anteriormente, y se obtuvo un coeficiente de correlación (R2) de 0.9742. Las absorbancias obtenidas fueron:

Tabla 4: Valores de concentración y absorbancia correspondientes a estándares de Aspartame mediante espectrofotometría UV.

Concentración (ppm)	0	5	10	25	50	100
Absorbancia (nm)	0.006	0.165	0.318	0.725	1.187	1.872

3.3 Estadística descriptiva

Las medias de concentración expresadas se encuentran en mg/l (ppm) y para poder comparar con la norma CODEX STAN (192-1995), se asume que es equivalente a mg/kg puesto que se tratan de soluciones acuosas.



Tabla 5: Desviación estándar de medias de concentración (ppm) de Acesulfame de potasio en bebidas gaseosas

Producto	Punto de Muestreo 1	Punto de Muestreo 2	Punto de Muestreo 3	Punto de Muestreo 4	Media ppm	Desviación
					(n=12)	Estándar
Manzana	63,707	63,669	63,650	63,707	63,683	0,029
Pepsi Zero	epsi Zero 91,669		91,707	91,707	91,693	0,018
Pepsi Light	103,878	103,840	103,840	103,840	103,850	0,019
Gallito	61,230	61,211	61,250	61,211	61,226	0,019
Orangine	63,859	63,821	63,878	63,859	63,854	0,024
Quintuples	57,154	57,135	57,135	57,097	57,130	0,024
Coca Light	91,116	91,154	91,135	91,097	91,126	0,025
Big Cola	88,545	88,507	88,507	88,526	88,521	0,018
American	83,745	83,764	83,745	83,726	83,745	0,016
Cola						
7 UP	71,745	71,726	71,726	71,688	71,721	0,024
Sprite Zero	35,383	35,421	35,383	35,364	35,388	0,024
Coca Zero	81,973	82,011	81,916	81,973	81,968	0,039
Oro	60,888	60,869	60,926	60,869	60,888	0,027
Inca Cola	91,783	91,783	91,764	91,802	91,783	0,016
Tropical	·		64,850	64,850	64,855	0,010
Cola Más	63,211	63,211	63,173	63,192	63,197	0,018

Los cálculos de las concentraciones se llevaron a cabo con la ecuación de la recta, como se indica en el Anexo 4.

Las medias de concentración calculadas tienen valores similares en los cuatro puntos de muestreo; la Desviación Estándar se encuentra dentro de los límites ±3% por tanto no hay dispersión de concentraciones. Además se analizaron otros parámetros como Desviación Estándar Relativa y Coeficiente de Variación que complementan la estadística descriptiva, mismas que no varían en ±15% y ±10% respectivamente (Anexo 9).

Se pueden observar las absorbancias obtenidas tras el análisis en el Anexo 8.



Tabla 6: Máximos y mínimos de concentración (ppm) de Acesulfame de potasio en bebidas gaseosas.

Acesulfame de potasio	Punto de Muestreo 1	Punto de Muestreo 2	Punto de Muestreo 3	Punto de Muestreo 4	Media (ppm) (n=12)	Desviación Estándar	
Máximo (ppm)	103.878	103.840	103.840	103.840	103.850	0.019	
Mínimo (ppm)	35.383	35.421	35.383	35.364	35.388	0.024	

Los valores que se presentan en la tabla 6 corresponden: la mayor concentración de Acesulfame de potasio vista en la tabla 5 a "Pepsi Light" y la menor concentración a "Sprite Zero".

Tabla 7: Desviación estándar de medias de concentración (ppm) de Aspartame en bebidas gaseosas

Producto	Punto de Muestreo	Punto de Muestreo	Punto de Muestreo	Punto de Muestreo	Media ppm	Desviación
	1	2	3	4	(n=12)	Estándar
Manzana	118,734	118,734	118,697	118,734	118,725	0,018
Pepsi Zero	113,317	113,281	113,335	113,299	113,308	0,023
Pepsi Light	121,252	121,216	121,216	121,234	121,230	0,017
Gallito	120,889	120,908	120,926	120,871	120,899	0,024
Orangine	126,886	126,904	126,886	126,886	126,891	0,009
Quintuples	122,538	122,574	122,574	122,574	122,565	0,018
Coca Light	118,734	118,697	118,752	118,752	118,734	0,026
Big Cola	127,139	127,158	127,158	127,103	127,140	0,026
American	125,908	125,871	125,908	125,871	125,890	0,021
Cola						
7 UP	121,071	121,017	121,089	121,053	121,057	0,031
Sprite Zero	132,447	132,466	132,447	132,447	132,452	0,010
Coca Zero	120,473	120,509	120,491	120,491	120,491	0,015
Oro	130,781	130,817	130,726	130,745	130,767	0,040
Inca Cola	115,147	115,129	115,183	115,183	115,161	0,027
Tropical	119,911	119,947	119,893	119,875	119,907	0,031
Cola Más	143,716	143,697	143,697	143,679	143,697	0,015



Los cálculos de las concentraciones se llevaron a cabo con la ecuación de la recta, como se indica en el Anexo 5.

Las medias de concentración calculadas tienen valores similares en los cuatro puntos de muestreo; la desviación estándar se encuentra dentro de los limites ±3% por tanto no hay dispersión de concentraciones. Además se analizaron otros parámetros como Desviación Estándar Relativa y Coeficiente de Variación que complementan la estadística descriptiva, mismas que no varían en ±15% y ±10% respectivamente (Anexo 7).

Se pueden apreciar las absorbancias que se obtuvieron tras el análisis en el Anexo 6.

Tabla 8: Máximos y mínimos de concentración (ppm) de Aspartame en bebidas gaseosas

Aspartame	Punto de Muestreo 1	Punto de Muestreo 2	Punto de Muestreo 3	Punto de Muestreo 4	Media (ppm) (n=12)	Desviación Estándar
Máximo (ppm)	143.716	143.697	143.697	143.679	143.697	0.015
Mínimo (ppm)	113.317	113.281	113.335	113.299	113.308	0.023

Los valores que se presentan en la tabla 8 corresponden: la mayor concentración de Aspartame vista en la tabla 7 a cola "Más" y la menor concentración a "Pepsi Zero".

Tabla 9: Cálculo de concentración en miligramos de Aspartame y Acesulfame de potasio por botella de bebida gaseosa

Volumen ml	Media n=12 (ppm)	Miligramos /botella	Media n=12 (ppm)	Miligramos /botella
360			(66111)	
000	63,683	22,926	118,725	42,741
400	91,693	36,677	113,308	45,323
400	103,850	41,540	121,230	48,492
400	61,226	24,490	120,899	48,359
400	63,854	25,542	126,891	50,756
355	57,130	20,281	122,565	43,511
500	91,126	45,563	118,734	59,367
360	88,521	31,868	127,140	45,770
	400 400 400 400 355 500	400 91,693 400 103,850 400 61,226 400 63,854 355 57,130 500 91,126	400 91,693 36,677 400 103,850 41,540 400 61,226 24,490 400 63,854 25,542 355 57,130 20,281 500 91,126 45,563	400 91,693 36,677 113,308 400 103,850 41,540 121,230 400 61,226 24,490 120,899 400 63,854 25,542 126,891 355 57,130 20,281 122,565 500 91,126 45,563 118,734



American	400	83,745	33,498	125,890	50,356
Cola					
7 UP	400	71,721	28,689	121,058	48,423
Sprite Zero	400	35,388	14,155	132,452	52,981
Coca Zero	500	81,968	40,984	120,491	60,246
Oro	360	60,888	21,920	130,767	47,076
Inca Cola	400	91,783	36,713	115,161	46,064
Tropical	360	64,855	23,348	119,907	43,166
Cola Más	400	63,197	25,279	143,697	57,479

Al comparar la IDA de Aspartame (40 mg/kg) en hombres adultos de 19 a 59 años de edad, con un peso promedio de 71,9 kg, se admite un consumo de 2876 mg de Aspartame por día; como se puede observar en la tabla 7, una persona debería consumir aproximadamente 24 botellas de 500 ml de Coca Cola Zero para exceder la IDA establecida; caso similar se observa en mujeres dentro del mismo rango de edad con un peso promedio de 63,9 kg, que pueden consumir 2556 mg de Aspartame por día, representando aproximadamente 22 botellas de 500 ml de Coca Cola Zero (ENSANUT, 2012).

Considerando las mismas condiciones anteriores para el caso del Acesulfame de potasio, cuya IDA es 15 mg/kg un adulto hombre puede consumir aproximadamente 1078,5 mg por día, que representarían 13 botellas de 500 ml de Coca Cola Zero para exceder la IDA establecida; entre tanto, en el caso de mujeres adultas, pueden consumir 958.5 mg al día, que se encuentran en alrededor de 12 botellas de Coca Cola Zero (ENSANUT, 2012).

3.4 Comparación de valores experimentales con la norma CODEX STAN (192-1995)

Para establecer diferencias significativas entre los valores obtenidos experimentalmente con los ya establecidos en la norma *CODEX STAN (192-1995)*, se aplicó una prueba t-Student de una cola.

A continuación se presentan los valores de t calculados para 12 repeticiones con 11 grados de libertad, cuyo valor teórico es t (0.05; 11) =1.756. Las hipótesis se plantearon de la siguiente manera:

Si el valor de t calculado es menor que el valor de t tabulado, se acepta la hipótesis nula que plantea que la media de concentración no excede el límite establecido en la norma CODEX STAN (192-1995) que es de 600 mg/kg de producto tanto para el Acesulfame de



potasio como para Aspartame

Si el valor de t calculado es mayor que el valor de t tabulado, se acepta la hipótesis alternativa que indica que la media de concentración excede el límite permitido en la norma mencionada anteriormente.

Tabla 10: Comparación de valores experimentales con la norma CODEX STAN (192-1995) mediante prueba t- Student

Producto	Acesulfame de potasio	Aspartame	Decisión
	t _{calculado}	t _{calculado}	
Manzana	-65187.92	-90118.182	El valor se encuentra en norma
Pepsi Zero	-96796.04	-72551.760	El valor se encuentra en norma
Pepsi Light	-90458.72	-96236.491	El valor se encuentra en norma
Gallito	-100191.97	-69863.494	El valor se encuentra en norma
Orangine	-77684.38	-182099.931	El valor se encuentra en norma
Quintuples	-78658.65	-91882.409	El valor se encuentra en norma
Coca Light	-71865.98	-64299.948	El valor se encuentra en norma
Big Cola	-97399.99	-63172.976	El valor se encuentra en norma
American Cola	-115278.13	-76882.784	El valor se encuentra en norma
7 UP	-76544.50	-53970.706	El valor se encuentra en norma
Sprite Zero	-81809.01	-170487.858	El valor se encuentra en norma
Coca Zero	-45814.08	-113021.355	El valor se encuentra en norma
Oro	-69502.60	-40382.009	El valor se encuentra en norma
Inca Cola	-113483.27	-62204.937	El valor se encuentra en norma
Tropical	-195136.58	-54100.409	El valor se encuentra en norma
Cola Más	-102222.49	-104625.685	El valor se encuentra en norma

Se concluye que las concentraciones cumplen con la norma pues en la prueba t-Student aplicada los valores de t calculados no superaron el valor de t $_{(0,05;\ 11)}$ = 1.756.

3.5 Comparación de concentraciones en los puntos de muestreo

Para realizar una comparación de las concentraciones de las bebidas gaseosas en los cuatro puntos de muestreo, se aplicó un análisis de varianzas (ANOVA).



Tabla 11: Comparación de concentraciones en los puntos de muestreo mediante análisis de varianzas (ANOVA)

Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabi lidad	Valor crítico para F
Entre grupos	0.0019218	3	0.00064059	2.0431 8E-06	0.99999 9	2.75807829 6
Dentro de los grupos	18811.588	60	313.5264667			
Total	18811.589	63				

En base al análisis de varianzas (ANOVA), tabla 11, se observa un valor de p= 0.999999, podemos concluir que las bebidas gaseosas expendidas en los cuatro puntos de muestreo no presentan diferencias estadísticamente significativas en cuanto a la concentración tanto de Acesulfame de potasio como de Aspartame.

La cantidad de botellas establecida anteriormente es aparentemente excesiva; sin embargo, se debe considerar que hoy en día, no solo se encuentran estos edulcorantes no calóricos en las bebidas gaseosas, sino también en productos de consumo diario como: chicles, yogurts, jugos naturales bajos en calorías, bebidas energizantes, aguas saborizadas, barras nutricionales, cereales, leche y bebidas a base de té; por lo tanto, el aporte de Aspartame y Acesulfame de potasio puede provenir de distintas fuentes, razón por la cual se debe controlar el consumo de este tipo de productos pues es complicado establecer una ingesta diaria en función a todos los productos ingeridos en el día (Bergtholdt, 2012).

Se ha cuantificado Aspartame y Acesulfame de potasio por otras técnicas admitidas en la farmacopea USP; como la realizada en la Universidad de Jaén, por HPLC, y en comparación con las concentraciones determinadas por espectrofotometría UV- visible en este estudio, los valores se encuentran dentro de norma para las dos técnicas. Considerando así que la técnica aplicada es un método óptimo para dicha cuantificación, y de bajo costo en comparación con el HPLC (Joyanes Cárdenas, 2014).



4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

- Las bebidas gaseosas cumplen con los valores permitidos de Aspartame y
 Acesulfame de potasio establecidos en la norma CODEX STAN (192-1995)
 puesto que las concentraciones obtenidas se encuentran por debajo de 600
 mg/kg de producto.
- El método de espectrofotometría UV-visible es viable para la cuantificación de estos edulcorantes.
- El consumo de bebidas gaseosas en sí, no sobrepasa la IDA establecida por la FDA.



4.2 Recomendaciones

- Se recomienda dar continuidad al estudio, trabajando con los mismos productos, aplicando el método HPLC, con el fin de establecer una comparación entre las metodologías y crear una base de datos de edulcorantes no calóricos en el país, pues no existen estudios respecto al tema.
- Sería recomendable realizar un estudio de la presencia o ausencia de sacarosa así como la determinación de carbohidratos totales en estas bebidas gaseosas, con la finalidad de corroborar su etiquetado como productos bajos en calorías.



ABREVIATURAS

INEC: Instituto Ecuatoriano De Estadísticas Y Censos

OMS: Organización Mundial De La Salud

FAO: Food and Agriculture Organization of the United Nations (Organización de las

Naciones Unidad Para la Alimentación y la Agricultura)

IDA: Ingesta Diaria Admisible

FDA: Food and Drug Administration (Administración de Alimentación y Medicamentos)

USP: United States Pharmacopeia (Farmacopea de los Estados Unidos)

INEN: Instituto Ecuatoriano de Normalización

NOAEL: No Observed Adverse Effect Level (Nivel sin efecto adverso observable)

FAI: Fosfatasa Alcalina Intestinal

HPLC: High-Performance Liquid Chromatography (Cromatografía Líquida De Alta Eficacia)

ADN: Ácido desoxirribonucleico

REM: Radiación Electromagnética

PPM: Partes Por Millón



REFERENCIAS

- ACS. (2013). American Cancer Society: Aspartame Recuperado el 17 de mayo de 2017, de: https://www.cancer.org/cancer/cancer-causes/aspartame.html
- Acuña Tuesta, M. (2014). *Universidad Autónoma de Barcelona: Revisión de seguridad de Aspartame*: Recuperado el 21 de mayo de 2017, de https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2013/123821/TFG_macunatuesta.pdf
- ARCSA. (2016). Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria: de RESOLUCIÓN ARCSA-DE-00X-2016-YMIH. Recuperado el 27 de mayo de 2017, de: http://www.controlsanitario.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/10/PROYECTO-BORRADOR-ALIMENTOS-PARA-REGI%CC%81MENES-ESPECIALES-AUDIENCIAPU%CC%81BLICA.pdf
- Bandyopadhyay, A., Ghoshal, S., & Mukherjee, A. (2008). Genotoxicity testing of low-calorie sweeteners: aspartame, acesulfame-K, and saccharin. *Drug Chem Toxicology*, 31(14), 447-457.
- Calzada, R., Ruiz, M., Altamirano, N., & Padrón, M. (2013). Características de los edulcorantes no calóricos y su uso en niños. *Instituto de pediatría de México,* 34(3).
- Codex Alimentarius. (2013). Depósito de documentos de la FAO: Definiciones para los fines del Codex alimentarius. Recuperado el 27 de mayo de 2017, de: http://www.fao.org/docrep/w5975s/w5975s08.htm
- CODEX STAN 192-1995. (2016). *Norma General para los Aditivos Alimentarios*.

 Recuperado el 27 de Septiembre de 2017, de http://www.fao.org/gsfaonline/docs/CXS 192s.pdf
- Dosal, M. A., & Villanueva, M. (2012). *Universidad Autónoma de México, Facultad de Química: Introducción a la metrología Química. Curvas de calibración en métodos analíticos.* Recuperado el 24 de junio de 2017, de http://depa.fquim.unam.mx/amyd/archivero/CURVASDECALIBRACION_23498.pdf
- Durán, S., Cordón, K., & Rodríguez, P. (2013). Edulcorantes no nutritivos, riesgos, apetito y ganancia de peso. *Revista Chilena de Nutrición, 40*(3). Doi: 10.4067/S0717-75182013000300014
- ENSANUT. (2012). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ecuatoriana de 0 a 59 años.



ENSANUT-ECU 2012, 1(1).

- Euromonitor International. (Febrero de 2017). Soft Drinks, Carbonates: Carbonates in Argentina Recuperado el 27 de septiembre de 2017, de: http://www.euromonitor.com/carbonates-in-argentina/report
- García Almeida, J., Casado, G., & García Alemán, J. (2013). Una visión global y actual de los edulcorantes. Aspectos de regulación. *Nutrición hospitalaria*, 28(4). doi:0212-1611.
- Guerrero, T., & Mora, G. (2014). Posibles riesgos para la salud debido al consumo de aspartame. *Enfoque "Universidad Tecnológica Equinoccial"*, *5*(2), 1-13.
- Gul, S., Hamilton, A., Muñoz, A., Phupitakphol, T., Liu, W., Hyoju, S., . . . Hodin, R. (2016). Inhibition of the gut enzyme intestinal alkaline phosphatase may explain how aspartame promotes glucose intolerance and obesity in mice. *Applied Physiology, Nutrition, and Metabolism, 42*(1), 77-83. doi:10.1139/apnm-2016-0346.
- Gutierrez, V., & Otero, J. (2014). Research Gate: Espectroscopía Raman. Recuperado el 7 de junio de 2017, de:

 https://www.researchgate.net/profile/Javier_Otero3/publication/280720782_Espectroscopia_Raman_Fundamento_y_aplicaciones/links/55c28a6108aeb975673e460
 b/Espectroscopia-Raman-Fundamento-y-aplicaciones.pdf
- Harris, D. (2001). Análisis Químico Cuantitativo. España: Reverte.
- Harvard, U. (2010). *The history of aspartame*. Recuperado el 13 de mayo de 2017, de https://dash.harvard.edu/bitstream/handle/1/8846759/Nill,_Ashley_-
- _The_History_of_Aspartame.pdf?sequence=3
- INEC. (2012). Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos: Infografía, defunciones en cifras Recuperado el 17 de mayo de 2017, de: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webnec/Infografías/DefuncionesOK.pdf
- Joyanes Cárdenas, V. (2014). Determinación de edulcorantes artificiales en bebidas.
- Tesis de pregrado no publicada, Universidad de Jaén, Jaén.
- Lance, A. W. (2012). Industria de las bebidas. *Enciclopedia de Salud y Seguridad en el trabajo*, 6-23.
- Leonardo, R. L. (2012). Consumo de bebidas gaseosas en escolares de 10 a 12 años de la ciudad de Rosario. *Universidad Abrierta Interamericana*, 18-25.



- Magnuson, B. (2011). Academy of nutricion and dietetics: Aspartame, methanol and formaldehyde relationships. Recuperado el 21 de mayo de 2017, de: https://www.andeal.org/topic.cfm?cat=4089
- Mata Hernández, J. (2013). Análisis de las tendencias actuales de alimentos funcionales y la disponibilidad de los mismos en los principales supermercados de la Ciudad de Cuenca. Tesis de pregrado no publicada, *Universidad del Azuay*, Cuenca.
- Mera Alvarado, C., & Cedeño Alejandro, T. (2012). Producción más limpia en una embotelladora de bebidas gaseosas. Tesis de pregrado no publicada. *Universidad de Guayaquil*, Guayaquil.
- Miller, J., & Miller Jane. (2002). Estadística y Quimiometría para Química Analítica.
- España: Prentice Hall.
- Mortelmans, K., & Zeiger, E. (2012). The Ames Salmonella/microsome mutagenicity assay. *Mutation Research*, 455(2), 29-31.
- Mukherjee, A., & Chakrabarti, J. (1998). In vivo cytogenetic studies on mice exposed to acesulfame-K--a non-nutritive sweetener. *Food Chem Toxicology*, *35*(12).
- Mukhopadhyay, M., Chakrabarti, J., & Mukherjee, A. (2000). In Vivo Cytogenetic Studies on Blends of Aspartame and Acesulfame-K. *Food Chem Toxicology, 38*(1), 75-77.
- NIH. (2013). *Acesulfame de potasio*. Recuperado el 20 de Julio de 2017, de https://pubchem.ncbi.nlm.nih.gov/compound/22245511#section=Information-Sources
- Nikoleli, G. P., Asimakopoulos, A., & Nikolelis, D. (2012). Methods of Analysis of Acesulfame-K and Aspartame. En L. Nollet, & F. Toldrá, *Handbook of Analysis of Active Compounds in Functional Foods* (págs. 847-859). Florida: CRC Press.
- OMS. (2015). Organización Mundial de la Salud: Las 10 principales causas de defunción.

 Recuperado el 17 de mayo de 2017, de:

 http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs310/es/index1.html
- Owen, T. (2012). Fundamentals of UV visible spectroscopy. Berlín: Hewlett-Packard.
- Pope, E., Koren, G., & Bozzo, P. (2014). Sugar substitutes during pregnancy. *Canadian Family Physician, 60*(11), 1003-1005.
- ProEcuador. (2015). Instituto de promoción de Exportaciones e Inversiones: Consumo de Alimentos Light. Recuperado el 18 de mayo de 2017, de:



- http://www.proecuador.gob.ec/pubs/aumenta-el-consumo-de-alimentos-light/
- PubChem. (2013). PubChem Compound Database: National Center for Biotechnology Information. Aspartame. Recuperado el 17 de mayo de 2017, de: https://pubchem.ncbi.nlm.nih.gov/compound/134601
- Qing, Y. (2012). Gain weight by "going diet?" Artificial sweeteners and the neurobiology of sugar cravings. *Yale Journal of Biology and Medicine*, 101-108.
- Rodríguez, A., Noris, E., & Fundora, M. (2016). Principios y relevancia del ensayo cometa. Revista Cubana de Investigaciones Biomédicas, 35(2).
- Sánchez, M. (2014). "Edulcorantes: Utilización y Aprovechamiento en diferentes procesos de la industria alimentaria". *Universidad Autónoma de México*.
- Stuart, B. (2013). Infrared Spectroscopy: Fundamentals and Application. *Analytical Techniques in the Sciences*, 2-13.
- Terán, S. (2016). Patrón de consumo de bebidas saludables y no saludables en adultos jóvenes de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador en el periodo 2015-2016, Pontifica Universidad Católica del Ecuador, Quito.
- Thomas, J. (2016). What Are the Dangers of Aspartame for Kids? Live Strong, 20(10).



ANEXOS

ANEXO 1

Preparación de Reactivos

Preparación de H₂SO₄ al 50%

Se prepararon 250 ml de solución.

$$C_1 \times V_1 = C_2 \times V_2$$

 $50 \% x 250 \text{ ml} = 100 \% x V_2$

 V_2 = 125 ml H_2SO_4 si se tratara de ácido sulfúrico 100 % puro; como tiene una pureza de 93.08 %, se realizó un cálculo adicional.

125 ml 100 % puro

X 93.08 %

 $X = 134.3 \text{ ml H}_2SO_4$ aforar a 250 ml con agua destilada.

Preparación de NaOH al 50%

Se prepararon 250 ml de solución.

50 g 100 ml

X 250 ml

X= 125 g NaOH si fuera 100 % puro, pero al ser su pureza 99 %, se realizó un cálculo adicional.

125 g 100 % puro

X 99 %

X= 126.26 g NaOH aforar a 250 ml con agua destilada exenta de CO₂.



ANEXO 2

Preparación de soluciones patrón de Acesulfame de potasio

Solución Madre 1000 ppm 500 ml

0.5 g en 500 ml de agua destilada.

Solución 500 ppm 250 ml

 $C_1 \times V_1 = C_2 \times V_2$

500 ppm x 250 mL = 1000 ppm x V_2

 $V_2 = 125 \text{ ml}$

Aforar 125 ml de la solución madre de 1000 ppm a 250 ml con agua destilada.

Solución 100 ppm 50 ml

 $C_1 \times V_1 = C_2 \times V_2$

100 ppm x 50 mL = 1000 ppm x V_2

 $V_2 = 5 \text{ ml}$

Aforar 5 ml de la solución madre de 1000 ppm a 50 ml con agua destilada.

Solución 50 ppm 50 ml

 $C_1 \times V_1 = C_2 \times V_2$

50 ppm x 50 ml = 1000 ppm x V_2

 $V_2 = 2,5 \text{ ml}$

Aforar 2,5 ml de la solución madre de 1000 ppm a 50 ml con agua destilada.

Solución 25 ppm 50 ml

 $C_1 \times V_1 = C_2 \times V_2$

25 ppm x 50 ml = 1000 ppm x V_2

 $V_2 = 1,25 \text{ ml}$

No es posible medir exactamente este volumen, por tanto se calculó la preparación de la solución a partir de la solución de 500 ppm

 $C_1 \times V_1 = C_2 \times V_2$

25 ppm x 50 ml = 500 ppm x V_2

 $V_2 = 2.5 \text{ ml}$

Aforar 2,5 ml de la solución de 500 ppm a 50 ml con agua destilada.



Solución 10 ppm 100 ml

$$C_1 \times V_1 = C_2 \times V_2$$

10 ppm x 100 ml = 1000 ppm x
$$V_2$$

$$V_2 = 1 \text{ ml}$$

Aforar 1 ml de la solución madre de 1000 ppm a 100 ml con agua destilada.

Solución 5 ppm 100 ml

$$C_1 \times V_1 = C_2 \times V_2$$

5 ppm x 100 ml = 1000 ppm x
$$V_2$$

$$V_2 = 0.5 \text{ ml}$$

No es posible tomar 0,5 ml de la solución, pues no se puede medir valores inferiores a 1 ml, por tanto se calculó la preparación de ésta solución a partir de la de 500 ppm.

$$C_1 \times V_1 = C_2 \times V_2$$

5 ppm x 100 mL = 500 ppm x
$$V_2$$

$$V_2 = 1 \text{ ml}$$

Aforar 1 ml de la solución madre de 500 ppm a 100 ml con agua destilada.



ANEXO 3

Preparación de soluciones patrón de Aspartame Solución Madre 1000 ppm 500 ml

0.5 g en 500 ml de etanol 99%

Solución 500 ppm 250 ml

 $C_1 \times V_1 = C_2 \times V_2$

500 ppm x 250 ml = 1000 ppm x V_2

 $V_2 = 125 \text{ ml}$

Aforar 125 ml de la solución madre de 1000 ppm a 250 ml con etanol 99%

Solución 100 ppm 50 ml

 $C_1 \times V_1 = C_2 \times V_2$

100 ppm x 50 mL = 1000 ppm x V_2

 $V_2 = 5 \text{ mI}$

Aforar 5 ml de la solución madre de 1000 ppm a 50 ml con etanol 99%

Solución 50 ppm 50 ml

 $C_1 \times V_1 = C_2 \times V_2$

50 ppm x 50 ml = 1000 ppm x V_2

 $V_2 = 2.5 \text{ ml}$

Aforar 2,5 ml de la solución madre de 1000 ppm a 50 ml con etanol 99%

Solución 25 ppm 50 ml

 $C_1 \times V_1 = C_2 \times V_2$

25 ppm x 50 ml = 1000 ppm x V_2

 $V_2 = 1,25 \text{ ml}$

No es posible medir exactamente este volumen, por tanto se calculó la preparación de la solución a partir de la solución de 500 ppm

 $C_1 \times V_1 = C_2 \times V_2$

25 ppm x 50 ml = 500 ppm x V_2

 $V_2 = 2.5 \text{ ml}$

Aforar 2,5 ml de la solución de 500 ppm a 50 ml con etanol 99%



Solución 10 ppm 100 ml

$$C_1 \times V_1 = C_2 \times V_2$$

10 ppm x 100 ml = 1000 ppm x V_2

$$V_2 = 1 \text{ ml}$$

Aforar 1 ml de la solución madre de 1000 ppm a 100 ml con etanol 99%

Solución 5 ppm 100 ml

$$C_1 \times V_1 = C_2 \times V_2$$

5 ppm x 100 ml = 1000 ppm x V_2
 $V_2 = 0.5$ ml

No es posible tomar 0,5 ml de la solución, pues no se puede medir valores inferiores a 1 ml, por tanto se calculó la preparación de ésta solución a partir de la de 500 ppm.

$$C_1 \times V_1 = C_2 \times V_2$$

5 ppm x 100 ml = 500 ppm x V_2
 $V_2 = 1$ ml

Aforar 1 ml de la solución madre de 500 ppm a 100 ml con etanol 99%



ANEXO 4

Para el cálculo de la concentración de Acesulfame de potasio, se reemplazaron las absorbancias de cada muestra en la ecuación de la recta, así:

Manzana Lote LP2

Lectura: 1.220 nm

Ecuación de la recta: y = 0.0175x + 0.1068

Reemplazando el valor de la absorbancia: x= (1.220 - 0.1068)/0.0175

Concentración de Acesulfame de potasio: 63.611 ppm

Se calcularon también los mg de acesulfame de potasio presentes por botella

63.611 mg 1000 ml

25 ml

x= 1.590 g Acesulfame de potasio en 25 ml de muestra analizada.

1.590 mg 2

x 360 ml

x=22.900 g Acesulfame de potasio en 360 ml de bebida gaseosa.

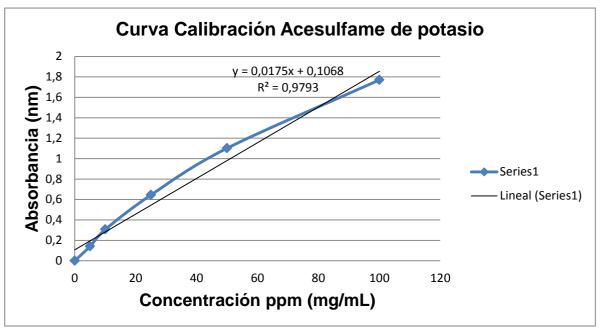


Figura 4. Curva de calibración Acesulfame de potasio



ANEXO 5

Para el cálculo de la concentración de aspartame, se reemplazaron las absorbancias de cada muestra en la ecuación de la recta, así:

Manzana Lote LP2

Lectura: 2.312 nm

Ecuación de la recta: y = 0.0184x + 0.1283

Reemplazando el valor de la absorbancia: x=(2.312 - 0.1283)/0.0184

Concentración de aspartame: 118.679 ppm

Se calcularon también los mg de aspartame presentes por botella

118.679 mg 1000 ml

25 ml

x= 2.966 g aspartame en 25 ml de muestra analizada.

2.966 mg 25 ml x 360 ml

x=42.725 g aspartame en 360 ml de bebida gaseosa.

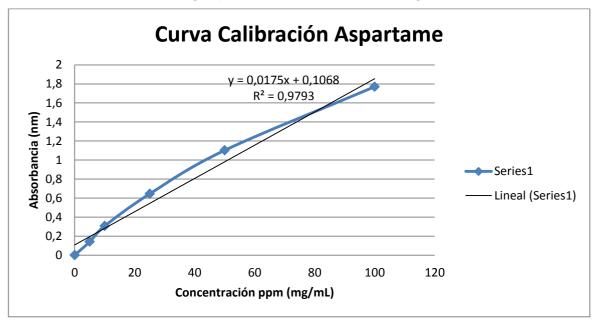


Figura 5. Curva de calibración Aspartame



ANEXO 6

Registro de Absorbancias y medias de concentración de Aspartame

				PUNTO DE I	MUESTREO 1				PUNTO DE I	MUESTREO 2	
Bebida	Volumen ml	Lote	Abs (nm)	Media Absorbancia (nm)	Concentración (ppm)	Media de concentración (ppm)	Lote	Abs (nm)	Media Absorbancia (nm)	Concentración (ppm)	Media de concentración (ppm)
			2,312		118,679			2,313		118,734	
Manzana	400	LP2	2,314 2,313	2,313	118,788 118,734	118,734	LP2	2,312 2,314	2,313	118,679 118,788	118,734
			2,212		113,245			2,213		113,299	
Pepsi Zero	400	LG1	2,215	2,213	113,408	113,317	LG1	2,215	2,213	113,408	113,281
			2,213		113,299			2,21		113,136	
			2,361		121,342			2,36		121,288	
Pepsi light	400	LG1	2,359	2,359	121,234	121,252	LG1	2,357	2,359	121,125	121,216
			2,358		121,179			2,359		121,234	
			2,352	_	120,853			2,353	_	120,908	
Cola Gallito	400	LP1	2,354	2,353	120,962	120,889	LP1	2,354	2,353	120,962	120,908
			2,352		120,853			2,352		120,853	
			2,463		126,886			2,465		126,995	
Orangine	400	D2125	2,461	2,463	126,777	126,886	D1177	2,463	2,464	126,886	126,940
			2,465		126,995			2,464		126,940	
			2,381		122,429			2,384		122,592	
Quintuples	355	LM25 2,385	2,383	122,647	122,538	LM3	2,382	2,384	122,484	122,574	
			2,383		122,538			2,385		122,647	

Jennyfer Karina Astudillo Orellana Ana Belén Orellana Cobos



	Volumen			PUNTO DE MU	JESTREO 1				PUNTO DE I	MUESTREO 2	
Bebida	ml	Lote	Abs (nm)	Media Absorbancia (nm)	Concentración (ppm)	Media de concentración (ppm)	Lote	Abs (nm)	Media Absorbancia (nm)	Concentración (ppm)	Media de concentración (ppm)
			2,312		118,679	118,734		2,312		118,679	
Coca Light	500	L2QN	2,313	2,313	118,734		L2QN	2,311	2,312	118,625	118,697
		2,314		118,788		-	2,314		118,788		
			2,466		127,049			2,468		127,158	
Big Cola	360	L131	2,468	2,468	127,158	127,139	L131	2,469	2,468	127,212	127,158
			2,469		127,212			2,467		127,103	
American			2,445		125,908			2,446		125,962	
American Cola	400	D15165	2,443	2,445	125,799	125,908	L22	2,443		125,799	125,871
33.4			2,447		126,016			2,444		125,853	
			2,355		121,016			2,355		121,016	
7 up	400	LG1	2,357	2,356	121,125	121,071	LG1	2,356	2,355	121,071	121,016
			2,356		121,071			2,354		120,962	
			2,567		132,538			2,566		132,484	
Sprite zero	400	L1GY	2,563	2,565	132,321	132,447	L2QN	2,564	2,566	132,375	132,466
			2,566		132,484			2,567		132,538	
			2,342		120,310			2,345		120,473	
Coca Zero	500	500 L2QN	2,348	2,345	120,636	120,473	L2QN	2,347	2,346	120,582	120,509
			2,345		120,473			2,345		120,473	



	Volumen			PUNTO DE I	MUESTREO 1				PUNTO DE I	MUESTREO 2		
Bebida	ml	Lote	Abs (nm)	Media Absorbancia (nm)	Concentración (ppm)	Media de concentración (ppm)	Lote	Abs (nm)	Media Absorbancia (nm)	Concentración (ppm)	Media de concentración (ppm)	
			2,533		130,690			2,535		130,799		
Oro	360	L131	2,536	2,535	130,853	130,781	L131	2,534	2,535	130,745	130,817	
				2,535		130,799			2,537		130,908	
			2,249		115,255			2,247		115,147		
Inca Cola	400	L7GY	2,245	2,247	115,038	115,147	L7GY	2,245	2,247	115,038	115,129	
			2,247		115,147			2,248		115,201		
			2,336		119,984			2,335		119,929		
Tropical	360	LP2	2,333	2,335	119,821	119,911	LP2	2,337	2,335	120,038	119,947	
			2,335		119,929			2,334		119,875		
			2,771		143,625			2,773		143,734		
Cola mas	400	LG1		2 772	143,023	143,716	LG1	2,113	2 772	143,734	142 607	
Cola IIIas	400	LGI	2,773	2,773	143,734	143,710	LGI	2,771	2,772	143,625	143,697	
			2,774		143,788			2,773		143,734		



				PUNTO DE M	MUESTREO 3				PUNTO DE I	MUESTREO 4	
Bebida	Volumen ml	Lote	Abs (nm)	Media Absorbancia (nm)	Concentración (ppm)	Media de concentración (ppm)	Lote	Abs (nm)	Media Absorbancia (nm)	Concentración (ppm)	Media concentración (ppm)
			2,313		118,734			2,313		118,734	
Manzana	360	LP2	2,313	2,312	118,734	118,697	LP2	2,314	2,313	118,788	118,734
		•	2,311		118,625			2,312		118,679	
			2,215		113,408			2,214		113,353	
Pepsi Zero	400	LG1	2,212	2,214	113,245	113,335	LG1	2,212	2,213	113,245	113,299
	20.0		2,214		113,353			2,213		113,299	
			2,36		121,288			2,36		121,288	
Pepsi light	400	LG1	2,358	2,359	121,179	121,216	LG1	2,358	2,359	121,179	121,234
J		2,358	2,358		121,179			2,359		121,234	
0.1.			2,353		120,908			2,353		120,908	
Cola Gallito	400	LG1	2,354	2,353	120,962	120,926	LP1	2,352	2,352	120,853	120,871
			2,353		120,908			2,352		120,853	
			2,464		126,940		D.4.7	2,462		126,832	
Orangine	400	D1177	2,462	2,463	126,832	126,886	D117 7	2,463	2,463	126,886	126,886
			2,463		126,886		-	2,464		126,940	
0			2,382		122,484		1.146	2,382		122,484	
Quintuple s	355	LP2	2,384	2,384	122,592	122,574	LM2 5	2,384	2,384	122,592	122,574
			2,385		122,647			2,385		122,647	

Jennyfer Karina Astudillo Orellana Ana Belén Orellana Cobos



			Р	UNTO DE MU	JESTREO 3			P	UNTO DE MU	JESTREO 4	
Bebida	Volumen ml	Lote	Abs asparta me (nm)	Media Absorbanc ia (nm)	Concentraci ón aspartame (ppm)	Media de concentraci ón (ppm)	Lote	Abs Asparta me (nm)	Media Absorbanc ia (nm)	Concentraci ón aspartame (ppm)	Media de concentraci ón (ppm)
			2,313		118,734			2,314		118,788	
Coca Light	500	L2QN	2,314	2,313	118,788	118,752	L2QN	2,314	2,313	118,788	118,752
			2,313		118,734			2,312		118,679	
			2,468		127,158			2,467		127,103	
Big Cola	360	L131	2,467	2,468	127,103	127,158	L131	2,466	2,467	127,049	127,103
			2,469		127,212			2,468		127,158	
A		D4540	2,446		125,962		D4500	2,446		125,962	
American Cola	400	D1516 5	2,445	2,445	125,908	125,908	D1523 4	2,444	2,444	125,853	125,871
			2,444		125,853			2,443		125,799	
			2,356		121,071			2,356		121,071	
7 up	400	LG1	2,356	2,356	121,071	121,089	LG1	2,356	2,356	121,071	121,053
			2,357		121,125			2,355		121,016	
			2,565		132,429			2,564		132,375	
Sprite zero	400	L7GY	2,564	2,565	132,375	132,447	L2QN	2,565	2,565	132,429	132,447
			2,567		132,538			2,567		132,538	
			2,345		120,473			2,347		120,582	
Coca Zero	500	L7GY	2,347	2,345	120,582	120,491	L2QN	2,346	2,345	120,527	120,491
			2,344		120,418			2,343		120,364	



				PUNTO DE M	ILIESTREO 3				PUNTO DE M	HESTREO 4	
Bebida	Volumen ml	Lote	Abs aspartam e (nm)	Media Absorbanci a (nm)	Concentració n aspartame (ppm)	Media de concentració n (ppm)	Lote	Abs Aspartam e (nm)	Media Absorbanci a (nm)	Concentració n aspartame (ppm)	Media de concentració n (ppm)
Oro	360	L131	2,534 2,532 2,535	2,534	130,745 130,636 130,799	130,726	L131	2,534 2,533 2,535	2,534	130,745 130,690 130,799	130,745
Inca Cola	400	L7G Y	2,246 2,248 2,249	2,248	115,092 115,201 115,255	115,183	L4G Y	2,248 2,246 2,249	2,248	115,201 115,092 115,255	115,183
Tropical	400	LP2	2,334 2,336 2,333	2,334	119,875 119,984 119,821	119,893	LP2	2,333 2,335 2,334	2,334	119,821 119,929 119,875	119,875
Cola mas	400	LG1	2,77 2,772 2,774	2,772	143,571 143,679 143,788	143,679	LG1	2,77 2,774 2,772	2,772	143,571 143,788 143,679	143,679



ANEXO 7Estadística descriptiva del Aspartame

	Punto mu	estreo 1	Punto mu	estreo 2	Punto mu	estreo 3	Punto mu	estreo 4
Bebida	Concentración ppm	Análisis estadístico	Concentración ppm	Análisis estadístico	Concentración ppm	Análisis estadístico	Concentración ppm	Análisis estadístico
		S = 0,0443		S = 0,044		S = 0,0512		S = 0,0443
Manzana	118,73	DER = 0,037	118,73	DER = 0,037	118,70	DER = 0,043	118,73	DER = 0,037
		CV = 0,003		CV = 0,003		CV = 0,004		CV = 0,003
		s = 0,067		s = 0,111		s = 0.0677		s = 0,443
Pepsi Zero	113,32	DER = 0,059	113,28	DER = 0,098	113,34	DER = 0,059	113,30	DER = 0,039
		CV = 0,0005		CV = 0,0009		CV = 0,0005		CV = 0,0003
		S=0,0677		S=0,0677		S=0,0512		S=0,0433
Pepsi light	121,25	DER= 0,055	121,22	DER= 0,055	121,22	DER= 0,042	121,23	DER= 0,036
		CV=0,0005		CV=0,0005		CV=0,0004		CV=0,0003
		S=0,0512		S=0,0443		S=0,025	120,87	S=0,0256
Cola Gallito	120,89	DER=0,042	120,91	DER=0,0366	120,93	DER=0,0211		DER=0,0211
		CV=0,0004		CV=0,0003		CV=0,0002		CV=0,0002
		S=0,0887		S=0,0443		S=0,0443		S=0,0443
Orangine	126,89	DER=0,069	126,90	DER=0,034	126,89	DER=0,034	126,89	DER=0,034
		CV=0,0006		CV=0,0003		CV=0,0003		CV=0,0003
		S=0,0887		S=0,0677		S=0,0677		S=0,0677
Quintuples	122,54	DER=0,0724	122,57	DER=0,0553	─	DER=0,0553	122,57	DER=0,0553
		CV=0,0007		CV=0,0005		CV=0,0005		CV=0,0005



	PUNTO MUE	STREO 1	PUNTO MUE	STREO 2	PUNTO MUE	STREO 3	PUNTO MUE	STREO 4
Bebida	Concentración ppm	Análisis estadístico	Concentración ppm	Análisis estadístico	Concentración ppm	Análisis estadístico	Concentración ppm	Análisis estadístico
		S=0,0443		S=0,0677		S=0,0256		S=0,0512
Coca Light	118,73	DER=0,0373	118,70	DER=0,057	118,75	DER=0,0215	118,75	DER=0,043
		CV=0,0003		CV=0,0005		CV=0,0002		CV=0,0004
		S=0,0677		S=0,0443		S=0,0443		S=0,0443
Big Cola	127,14	DER=0,0533	127,16	DER=0,034	127,16	DER=0,034	127,10	DER=0,034
		CV=0,0005		CV=0,0003		CV=0,0003		CV=0,0003
A		S=0,0887		S=0,0677		S=0,0443		S=0,0677
American Cola	125,91	DER=0,070	125,87	DER=0,053	125,91	DER=0,0352	125,87	DER=0,053
3 0.u		CV=0,0007		CV=0,0005		CV=0,0003		CV=0,0005
		S=0,0443		S=0,0443		S=0,0256		S=0,0256
7 up	121,07	DER=0,0366	121,02	DER=0,0366	121,09	DER=0,0211	121,05	DER=0,0211
		CV=0,0003		CV=0,0003		CV=0,0002		CV=0,0002
		S=0,0923		S=0,0677		S=0,0677		S=0,0677
Sprite zero	132,45	DER=0,0697	132,47	DER=0,0511	511 132,45	DER=0,0511	132,45	DER=0,0511
		CV=0,0006		CV=0,0005		CV=0,0005		CV=0,0005



	PUNTO MUE	STREO 1	PUNTO MUE	STREO 2	PUNTO MUE	STREO 3	PUNTO MUE	STREO 4
Bebida	Concentración ppm	Análisis estadístico	Concentración ppm	Análisis estadístico	Concentración ppm	Análisis estadístico	Concentración ppm	Análisis estadístico
		S=0,1333		S=0,0512		S=0,0677		S=0,0923
Coca Zero	120,47	DER=0,1105	120,51	DER=0,042	120,49	DER=0,0565	120,49	DER=0,0766
		CV=0,0011		CV=0,0004		CV=0,0005		CV=0,0007
		S=0,0677		S=0,0677		S=0,0677		S=0,0443
Oro	Oro 130,78	DER=0,0518	130,82	DER=0,0518	130,73	DER=0,0518	130,75	DER=0,0339
		CV=0,0005		CV=0,0005		CV=0,0005		CV=0,0003
		S=0,0887		S=0,0677		S=0,0677		S=0,0677
Inca Cola	115,15	DER=0,077	115,13	DER=0,0588	115,18	DER=0,0588	115,18	DER=0,0588
		CV=0,0007		CV=0,0005		CV=0,0005		CV=0,0005
		S=0,0677		S=0,0677		S=0,0677		S=0,0443
Tropical	119,91	DER=0,0565	119,95	DER=0,0565	119,89	DER=0,0565	119,88	DER=0,0370
		CV=0,0005		CV=0,0005		CV=0,0005		CV=0,0003
		S=0,0677		S=0,0512		S=0,0887		S=0,0887
Cola mas	143,72	DER=0,0471	143,70	DER=0,0356	356 143,70	DER=0,0617	143,68	DER=0,0617
		CV=0,0004		CV=0,0003		CV=0,0006		CV=0,0006



ANEXO 8
Registro de Absorbancias y medias de concentración de Acesulfame de potasio.

			PUN	NTO DE MU	ESTREO 1	•		Р	UNTO DE MU	ESTREO 2	
Bebida	Volumen ml	Lote	Absorbancia (nm)	Media Absorba ncia (nm)	Concentra ción (ppm)	Media de concentración (ppm)	Lote	Absorbanci a (nm)	Media Absorbanci a (nm)	Concentración (ppm)	Media de concentra ción (ppm)
			1,22		63,611			1,220		63,611	
Manzana	360	LP2	1,222	1,222	63,726	63,707	LP2	1,220	1,221	63,611	63,669
			1,223		63,783			1,223		63,783	
			1,71		91,611			1,714		91,840	
Pepsi Zero	400	LG1	1,713	1,711	91,783	91,669	LG1	1,709	1,711	91,554	91,688
			1,71		91,611			1,711		91,669	
			1,926		103,954			1,925		103,897	
Pepsi light	400	LG1	1,923	1,925	103,783	103,878	LG1	1,923	1,924	103,783	103,840
			1,925		103,897			1,924		103,840	
			1,18		61,326			1,180		61,326	
Cola Gallito	400	LP1	1,177	1,178	61,154	61,230	LP1	1,175	1,178	61,040	61,211
			1,178		61,211			1,179		61,269	
		D 0 1 0	1,224		63,840			1,223		63,783	
Orangine	400	D212 5	1,224	1,224	63,840	63,859	D117 7	1,224	1,224	63,840	63,821
			1,225		63,897		•	1,224		63,840	
			1,108		57,211			1,105		57,040	
Quintuples	355	LM25	1,105	1,107	57,040	57,154	LM3	1,107	1,107	57,154	57,135
aumapioo o			1,108		57,211			1,108		57,211	

Jennyfer Karina Astudillo Orellana Ana Belén Orellana Cobos



			PUN	NTO DE MUE	STREO 1			PU	INTO DE MU	JESTREO 2	
Bebida	Volumen ml	Lote	Absorbancia (nm)	Media Absorban cia (nm)	Concentración (ppm)	Media de concentra ción (ppm)	Lote	Absorbancia (nm)	Media Absorban cia (nm)	Concentra ción (ppm)	Media de concentración (ppm)
			1,7		91,040			1,701		91,097	
Coca Light	500	L2QN	1,701	1,701	91,097	91,116	L2Q N	1,701	1,702	91,097	91,154
			1,703		91,211			1,704		91,269	
			1,657		88,583			1,657		88,583	
Big Cola	360	L131	1,655	1,656	88,469	88,545	L131	1,654	1,656	88,411	88,507
			1,657		88,583			1,656		88,526	
			1,57		83,611			1,571		83,669	
American Cola	400	D151 65	1,573	1,572	83,783	83,745	L22	1,573	1,573	83,783	83,764
00.0		00	1,574		83,840			1,574		83,840	
			1,36		71,611			1,361		71,669	
7 up	400	LG1	1,363	1,362	71,783	71,745	LG1	1,364	1,362	71,840	71,726
			1,364		71,840			1,361		71,669	
			0,725		35,326			0,725		35,326	
Sprite zero	400	L1GY	0,727	0,726	35,440	35,383	L2Q N	0,727	0,727	35,440	35,421
			0,726		35,383			0,728		35,497	
			1,541		81,954			1,543		82,069	
Coca Zero	ca Zero 500	500 L2QN	1,542	1,541	82,011	81,973	L2Q N	1,542	1,542	82,011	82,011
			1,541		81,954			1,541		81,954	



			Р	UNTO DE M	UESTREO 3			Pl	JNTO DE MU	JESTREO 4	
Bebida	Volumen ml	Lote	Absorbancia (nm)	Media Absorban cia (nm)	Concentraci ón (ppm)	Media de concentración (ppm)	Lote	Absorbancia (nm)	Media Absorban cia (nm)	Concentración (ppm)	Media de concentra ción (ppm)
			1,221		63,669			1,221		63,669	
Manzana	360	LP2	1,22	1,221	63,611	63,650	LP2	1,222	1,222	63,726	63,707
			1,221		63,669]		1,222		63,726	
			1,713		91,783			1,711		91,669	
Pepsi Zero	400	LG1	1,711	1,712	91,669	91,707	LG1	1,713	1,712	91,783	91,707
			1,711		91,669			1,711		91,669	
			1,924		103,840			1,924		103,840	
Pepsi light	400	LG1	1,925	1,924	103,897	103,840	LG1	1,925	1,924	103,897	103,840
			1,923		103,783			1,923		103,783	
			1,178		61,211			1,179		61,269	
Cola Gallito	400	LG1	1,178	1,179	61,211	61,250	LP1	1,177	1,178	61,154	61,211
			1,18		61,326			1,178		61,211	
			1,225		63,897			1,225		63,897	
Orangine	400	D11 77	1,225	1,225	63,897	63,878	D11 77	1,223	1,224	63,783	63,859
			1,224		63,840		''	1,225		63,897	
			1,106		57,097			1,107		57,154	
Quintuples	355	LP2	1,106	1,107	57,097		LM2 5	1,106	1,106	57,097	57,097
	dimaples 500	LP2	1,108		57,211			1,105		57,040	

Jennyfer Karina Astudillo Orellana Ana Belén Orellana Cobos



			PU	NTO DE MU	ESTREO 3			PUI	NTO DE MUI	ESTREO 4	
Bebida	Volumen MI	Lote	Absorbancia (nm)	Media Absorban cia (nm)	Concentrac ión (ppm)	Media de concentración (ppm)	Lote	Absorbancia (nm)	Media Absorban cia (nm)	Concentraci ón (ppm)	Media de concentra ción (ppm)
			1,701		91,097			1,701		91,097	
Coca Light	500	L2QN	1,702	1,702	91,154	91,135	L2Q N	1,7	1,701	91,040	91,097
			1,702		91,154		'	1,702		91,154	
			1,655		88,469			1,656		88,526	
Big Cola	360	L131	1,656	1,656	88,526	88,507	L13	1,657	1,656	88,583	88,526
			1,656		88,526		•	1,655		88,469	
			1,571		83,669			1,571		83,669	
American Cola	400	D1516 5	1,572	1,572	83,726	83,745	D15 234	1,572	1,572	83,726	83,726
John		Ü	1,574		83,840		201	1,573		83,783	
			1,362		71,726			1,361		71,669	
7 up	400	LG1	1,361	1,362	71,669	71,726	LG1	1,36	1,361	71,611	71,688
			1,363		71,783			1,363		71,783	
			0,726		35,383			0,726		35,383	
Sprite zero	400	L7GY	0,725	0,726	35,326	35,383	L2Q N	0,726	0,726	35,383	35,364
			0,727		35,440		'`	0,725		35,326	
			1,54		81,897			1,54		81,897	_
Coca Zero	500	L7GY	1,54	1,540	81,897	81,916	L2Q N	1,542	1,541	82,011	81,973
		500 L/GY	1,541		81,954			1,542		82,011	



			Pl	JNTO DE MU	JESTREO 3			PU	JNTO DE MU	JESTREO 4	
Bebida	Volumen ml	Lote	Absorbancia (nm)	Media Absorban cia (nm)	Concentración (ppm)	Media de concentraci ón (ppm)	Lote	Absorbancia (nm)	Media Absorban cia (nm)	Concentración (ppm)	Media de concentraci ón (ppm)
			1,171		60,811			1,174		60,983	
Oro	360	L131	1,174	1,173	60,983	60,926	L131	1,17	1,172	60,754	60,869
			1,174		60,983			1,172		60,869	
			1,712		91,726			1,713		91,783	
Inca Cola	400	L7G Y	1,712	1,713	91,726	91,764	L4G Y	1,714	1,713	91,840	91,802
		·	1,714		91,840			1,713		91,783	
			1,241		64,811			1,241		64,811	
Tropical	360	LP2	1,242	1,242	64,869	64,850	LP2	1,243	1,242	64,926	64,850
			1,242		64,869			1,241		64,811	
			1,213		63,211			1,213		63,211	
Cola mas	400	LG1	1,211	1,212	63,097	63,173	LG1	1,213	1,213	63,211	63,192
			1,213		63,211			1,212		63,154	



ANEXO 9
Estadística descriptiva del Acesulfame de potasio

	Punto mu		Punto mu	estreo 2	Punto mue	estreo 3	Punto mue	estreo 4
Bebida	Concentración ppm	Análisis estadístico	Concentración ppm	Análisis estadístico	Concentración ppm	Análisis estadístico	Concentración ppm	Análisis estadístico
		S = 0.071		S = 0.080		S = 0.269		S = 0.026
Manzana	63,707	DER = 0.112 CV = 0.001	63,669	DER = 0.126 CV = 0.001	63,65	DER = 0.042 CV = 0.0004	63,707	DER = 0.042 CV = 0.0004
Pepsi Zero	91,669	S = 0.080 DER = 0.088 CV = 0.0008	91,688	S = 0.117 DER = 0.128 CV = 0.001	91,707	S = 0.054 DER = 0.058 CV = 0.0005	91,707	S = 0.054 DER = 0.058 CV = 0.0005
Pepsi Light	103,878	S = 0.071 DER = 0.068 CV = 0.0006	103,84	S = 0.046 DER = 0.044 CV = 0.0004	103,84	S = 0.046 DER = 0.044 CV = 0.0004	103,84	S = 0.046 DER = 0.044 CV = 0.0004
Gallito	61,23	S = 0.071 DER = 0.116 CV = 0.001	61,211	S = 0.123 DER = 0.201 CV = 0.002	61,25	S = 0.054 DER = 0.088 CV = 0.0008	61,211	S = 0.046 DER = 0.076 CV = 0.0007
Orangine	63,859	S = 0.027 DER = 0.042 CV = 0.0004	63,821	S = 0.027 DER = 0.042 CV = 0.0004	63,878	S = 0.027 DER = 0.042 CV = 0.0004	63,859	S = 0.054 DER = 0.084 CV = 0.0008
Quintuples	57,154	S = 0.080 DER = 0.141 CV = 0.001	57,135	S = 0.071 DER = 0.125 CV = 0.001	57,135	S = 0.054 DER = 0.094 CV = 0.0009	57,097	S = 0.047 DER = 0.082 CV = 0.0008
Coca Light	91,116	S = 0.071 DER = 0.078 CV = 0.0008	91,154	S = 0.080 DER = 0.089 CV = 0.0009	91,135	S = 0.027 DER = 0.030 CV = 0.0003	91,097	S = 0.047 DER = 0.051 CV = 0.0005
Big Cola	88,545	S = 0.054 DER = 0.061 CV = 0.0006	88,507	S = 0.071 DER = 0.081 CV = 0.0008	88,507	S = 0.027 $DER = 0.030$ $CV = 0.0003$	88,526	S = 0.047 $DER = 0.053$ $CV = 0.0005$

Jennyfer Karina Astudillo Orellana Ana Belén Orellana Cobos



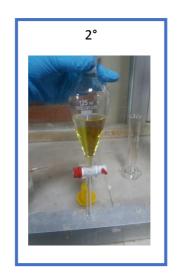
	Punto mue	streo 1	Punto mue	streo 2	Punto mue	streo 3	Punto mue	estreo 4
Bebida	Concentración ppm	Análisis estadístico						
American		S = 0.097		S = 0.071		S = 0.071		S = 0.047
Cola	83,745	DER = 0.116	83,764	DER = 0.085	83,745	DER = 0.085	83,726	DER = 0.056
		CV = 0.001		CV = 0.0009		CV = 0.0009		CV = 0.0006
		S = 0.097		S = 0.080		S = 0.047		S = 0.071
7 UP	71,745	DER = 0.135	71,726	DER = 0.113	71,726	DER = 0.065	71,688	DER = 0.099
		CV = 0.001		CV = 0.001		CV = 0.0007		CV = 0.0009
		S = 0.047		S = 0.071		S = 0.047		S = 0.027
Sprite Zero	35,383	DER = 0.132	35,421	DER = 0.201	35,383	DER = 0.132	35,364	DER = 0.076
		CV = 0.001		CV = 0.002		CV = 0.001		CV = 0.0008
		S = 0.027		S = 0.047		S = 0.027		S = 0.054
Coca Zero	81,973	DER = 0.033	82,011	DER = 0.057	81,916	DER = 0.033	81,973	DER = 0.066
		CV = 0.0003		CV = 0.0006		CV = 0.0003		CV = 0.0007
		S = 0.097		S = 0.093		S = 0.080		S = 0.093
Oro	60,888	DER = 0.160	60,869	DER = 0.153	60,926	DER = 0.132	60,869	DER = 0.153
		CV = 0.002		CV = 0.002		CV = 0.001		CV = 0.002
		S = 0.047		S = 0.093		S = 0.054		S = 0.027
Inca Cola	91,783	DER = 0.051	91,783	DER = 0.102	91,764	DER = 0.059	91,802	DER = 0.029
		CV = 0.0005		CV = 0.001		CV = 0.0006		CV = 0.0003
		S = 0.071		S = 0.047		S = 0.027		S = 0.054
Tropical	64,85	DER = 0.110	64,869	DER = 0.072	64,85	DER = 0.042	64,85	DER = 0.083
		CV = 0.001		CV = 0.0007		CV = 0.0004		CV = 0.0008
		S = 0.047		S = 0.047		S = 0.054		S = 0.027
Cola Más	63,211	DER = 0.074	63,211	DER = 0.074	63,173	DER = 0.085	085 63,192	DER = 0.043
		CV = 0.0007		CV = 0.0007		CV = 0.0009		CV = 0.0004



ANEXO 10

Procedimiento de extracción Acesulfame de potasio















ANEXO 11

Procedimiento extracción Aspartame



















ANEXO 12

Espectrofotómetro de UV y luz visible, MARCA: CIBA-CORNING, MODELO: 2800 ESPECTRASCAN, SERIE: UDO2076-1

